PARROQUIA CRISTO SALVADOR

Participación

Mensajes

"La paz depende también de ti

(Pablo VI – 1974)

y

"Pacem in terris" una tarea permanente

(J. Pablo II- 2003)

VER

A. DEFENICION DE LOS CONCEPTOS

1. Se refiere a la obligación que cada individuo tiene de participar en las estructuras de la dimensión orgánica de la sociedad, con vistas a la consecución del bien común.
2. Este principio se concreta en el Tiene diversas traducciones: asociacionismo, los sindicatos, las estructuras de representación, los puestos públicos…

Es una exigencia de la dignidad personal el que los seres humanos tomen parte activa en la vida pública, aun cuando las formas de participación en ella estén necesariamente condicionadas al grado de madurez humana alcanzado por la comunidad política de la que son miembros.
A través de la participación en la vida pública se les abren a los seres humanos nuevas y vastas perspectivas de obrar el bien; los frecuentes contactos entre ciudadanos y funcionarios públicos hacen éstos menos difícil el captar las exigencias objetivas del bien común, y el sucederse de titulares en los poderes públicos impide el envejecimiento de la autoridad; antes bien le confiere la posibilidad de renovarse, en correspondencia con la evolución de la sociedad. **Pacem in Terris (73). Juan XXIII**

…. *"A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales. Viven en el siglo, es decir, en todas y a cada una de las actividades y profesiones, así como en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social con las que su existencia está como entretejida. Allí están llamados por Dios a cumplir su propio cometido, guiándose por el espíritu evangélico, de modo que, igual que la levadura, contribuyan desde dentro a la santificación del mundo y de este modo descubran a Cristo a los demás, brillando, ante todo, con el testimonio de su vida, fe, esperanza y caridad. A ellos, muy en especial, corresponde iluminar y organizar todos los asuntos temporales a los que están estrechamente vinculados, de tal manera que se realicen continuamente según el espíritu de Jesucristo" (*Concilio Vaticano II)

EL DERECHO - DEBER DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

La participación se fundamenta en la **igualdad** fundamental de todos los hombres. La democracia es el sistema político que mejor garantiza la participación (económica, política, cultural, religiosa, recreativa, legislativa, etc.) de todos los ciudadanos. No puede existir verdadera sociedad que parta sólo de arriba, creada por la imposición o manipulación de un "Estado - padre bueno y benefactor" que todo lo prevé, planifica y dirige.

"Tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una igualdad fundamental <...>; *igualdad que* es *el fundamento del derecho de todos* a *la participación en el proceso de desarrollo pleno"* (SRS 33).

"De la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente una justa visión de la sociedad. <...> *La sociabilidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia* y *siguiendo por los grupos económicos, sociales, político,¡ culturales* (...) *Es* a *esto* a *lo que he llamado 'subjetividad de la sociedad'"* (CA 13).

"La caridad operante nunca se ha apagado en la Iglesia; es más, tiene actualmente un multiforme y *consolador incremento. A este respecto, es digno de mención especial el servicio del voluntariado, que la Iglesia favorece* y *promueve, solicitando la colaboración de todos para sostenerlo* y *animado en sus iniciativas"* (CA 49).

"Para superar la mentalidad individualista ¡hoy día tan difundida¡ se requiere un compromiso concreto de solidaridad y *caridad, que comienza dentro de la* familia *con la mutua ayuda de los esposos¡* y *luego con las atenciones que las generaciones se prestan entre sí.* <...> *Además de la familia desarrollan también funciones primarias* y *ponen en marcha estructuras específicas de solidaridad otras sociedades intermedias. Efectivamente, éstas maduran como verdaderas comunidades de personas* y *refuerzan el tejido social..."* (CA 49).

"La Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y *garantiza* a *los gobernados la posibilidad de elegir* y *controlar* a *sus propios gobernantes,* o *bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica"* (CA 46).

ACLARANDO CONCEPTOS

Comentamos de forma breve estos conceptos, planteando dudas, aclaraciones y aspectos que más nos han llamado la atención.

B. ALGUNOS DATOS DE LA REALIDAD

ALGUNOS GRÁFICOS

Tabla 1. Pautas de vinculación con organizaciones voluntarias en España 2002, en %

	Pautas de vinculación con asociaciones			
Tipo de asociaciónes	Donación	Afiliación	Interacción	*(N)*
Automovilist.	4,93	76,80	18,24	*105*
Der. Humanos	45,35	23,55	31,10	*288*
Ayuda social	50,88	16,95	32,17	*580*
Enfermos	56,61	10,24	32,88	*184*
Discapacit.	38,33	20,81	40,80	*124*
Protec. animal	16,20	37,05	46,03	*68*
Ecologistas	9,89	43,47	46,64	*86*
Consumidores	0,00	52,54	47,33	*41*
Profesionales	0,51	49,06	50,41	*116*
Religiosas	18,93	19,83	61,34	*222*
Vecinos	3,76	34,06	62,30	*184*
AMPA's	1,04	36,37	62,44	*273*
Pacifistas	23,46	11,66	65,08	*45*
Deportivas	1,50	31,97	66,55	*613*
Jubilados	2,11	28,04	70,02	*254*
Juveniles	0,53	28,78	71,01	*111*
Hobbies	0,00	24,75	74,73	*62*
Culturales	0,17	22,24	77,60	*349*
Mujeres	0,21	18,32	81,85	*109*

FUENTE: CIS, Estudio 2450. Elaboración propia

Mas del 70 % vota

Gráfico 1. Participación electoral confesada

Fuente: Araceli Mateos y Félix Moral (2006)

Menos del 70 € participa en manifestaciones

Gráfico 2. Participación en manifestaciones[7]

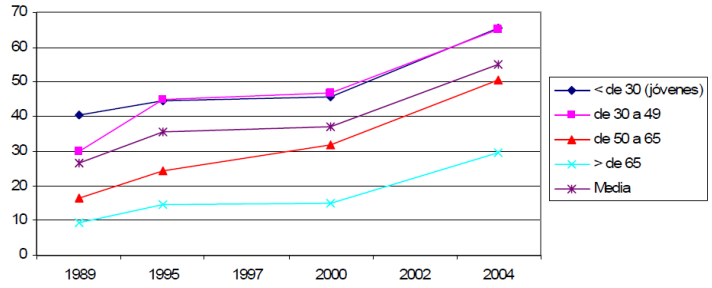

Entre el 10 % y el 50 % firma peticiones

Gráfico 5. Participación mediante la firma de peticiones

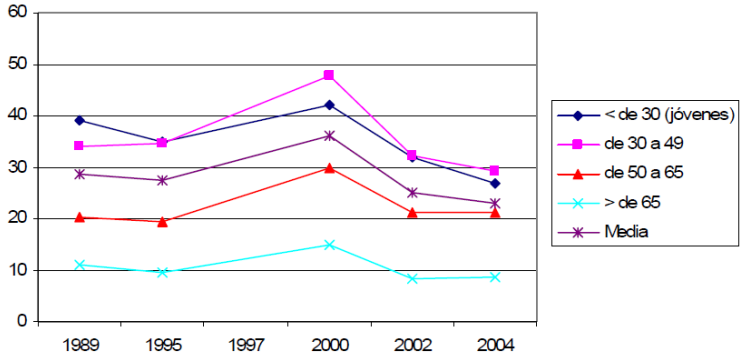

Menos de un 16 % tiene contacto con los políticos

Gráfico 6. Participación mediante el contacto con políticos

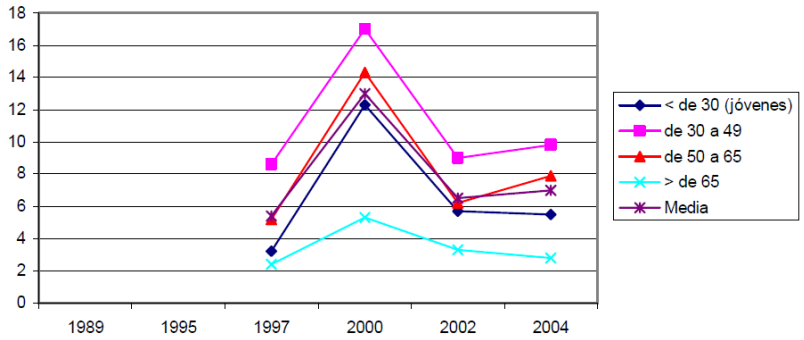

Menos del 14 % participa en los medios de comunicación

Gráfico 7. Participación política a través de los medios de comunicación (enviar cartas, aparecer en ellos denunciando un determinado problema)

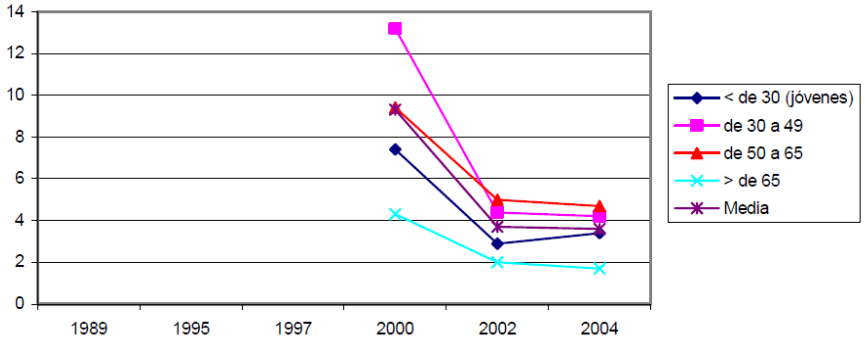

Menos de un 7 % participa en partidos políticos

Gráfico 8. Militancia en partidos políticos

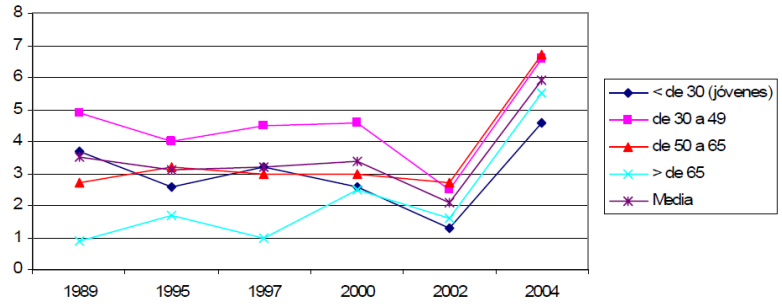

No llega al 50 % los que participa en alguna asociación y menos del 23 % en dos o mas asociaciones

Gráfico 9. Porcentaje de sujetos que pertenecen a una o más asociaciones

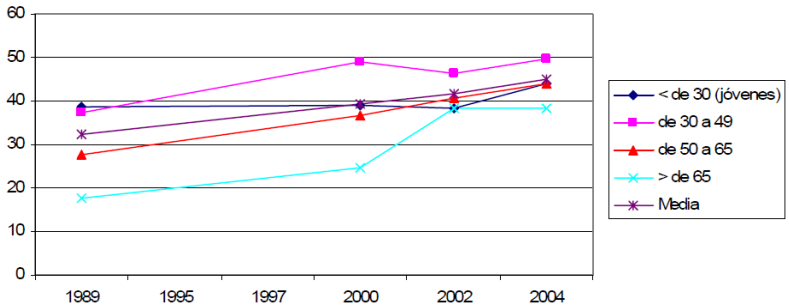

Gráfico 10. Porcentaje de sujetos que pertenecen a más de una asociación (afiliación múltiple)

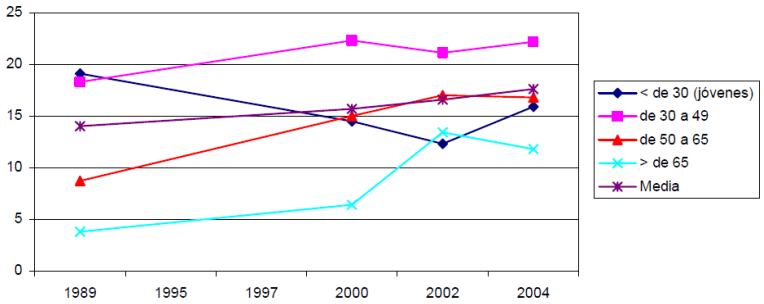

Gráfico 11. Porcentaje de jóvenes afiliados a cada tipo de asociación en 2002 y media poblacional (se muestran los tipos de asociaciones con mayor frecuencia)

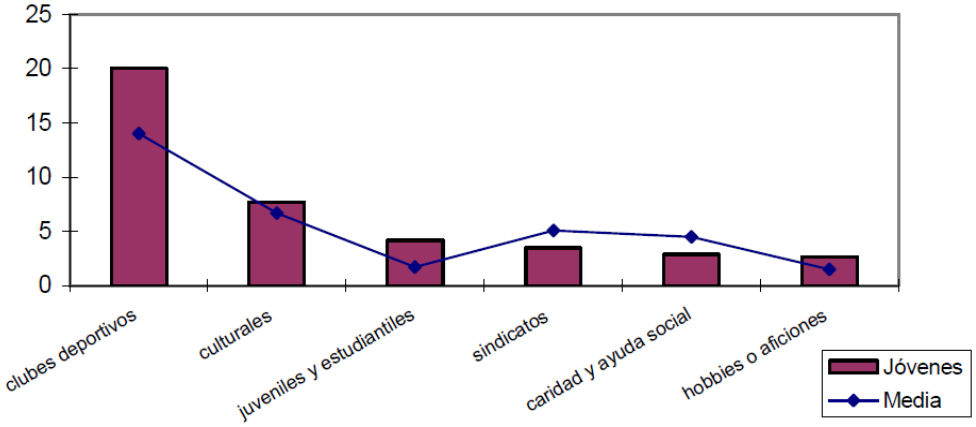

MIRANDO A LA REALIDAD:

¿Cómo vemos nosotros la participación en nuestro entorno? ¿Coincide con estos datos?

¿Cuántas personas conocemos que participen de una forma activa en alguna asociación ¿De qué tipo? ¿De qué forma: Donaciones, Afiliación, Interactiva…?

¿Dónde y cómo participamos cada uno de nosotros?

JUZGAR

1.- Textos bíblicos:

El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido. Me ha enviado a llevar la buena nueva a los pobres, a anunciar la libertad a los presos, a dar la vista a los ciegos, a liberar a los oprimidos y a proclamar un año de gracia del Señor. ...«Hoy se cumple ante vosotros esta Escritura».“ (Lc 4,18-21)

«No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros, y os he destinado a que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca» (Jn 15, 16).

El que permanece en mí y yo en él, ése da mucho fruto» (Jn 15, 5).

«Lo que hemos visto y oído, os lo anunciamos, para que también vosotros estéis en comunión con nosotros. Y nosotros estamos en comunión con el Padre y con su Hijo, Jesucristo» (1 Jn 1, 3).

Venid, benditos de mi Padre,.. Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui emigrante y me acogisteis, 36 estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, preso y fuisteis a estar conmigo.
Entonces los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te alimentamos, sediento y te dimos de beber? ¿Y cuándo te vimos emigrante y te acogimos, o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte? Y el rey les dirá: Os aseguro que cuando lo hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis. (Mt. 25, 34-40)

«Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos administradores de las diversas gracias de Dios» (1 P 4, 10).

2.- Algunas notas de la DSI:

(Podemos ampliar y contextualizar los textos acudiendo al origen y al compendio de la DSI)

V. LA PARTICIPACIÓN

a) **Significado y valor**

189 *Consecuencia característica de la subsidiaridad es la participación,*[402] *que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.*[403] *La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.*[404]

La participación no puede ser delimitada o restringida a algún contenido particular de la vida social, dada su importancia para el crecimiento, sobre todo humano, en ámbitos como el mundo del trabajo y de las actividades económicas en sus dinámicas internas,[405] la información y la cultura y, muy especialmente, la vida social y política hasta los niveles más altos, como son aquellos de los que depende la colaboración de todos los pueblos en la edificación de una comunidad internacional solidaria.[406] Desde esta perspectiva, se hace imprescindible la exigencia de favorecer la participación, sobre todo, de los más débiles, así como la alternancia de los dirigentes políticos, con el fin de evitar que se instauren privilegios

ocultos; es necesario, además, un fuerte empeño moral, para que la gestión de la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno con respecto al bien común.

b) **Participación y democracia**

190 *La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico* con *y* para *los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos*[407], *además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia*. El gobierno democrático, en efecto, se define a partir de la atribución, por parte del pueblo, de poderes y funciones, que deben ejercitarse en su nombre, por su cuenta y a su favor; es evidente, pues, que *toda democracia debe ser participativa*.[408] Lo cual comporta que los diversos sujetos de la comunidad civil, en cualquiera de sus niveles, sean informados, escuchados e implicados en el ejercicio de las funciones que ésta desarrolla.

191 *La participación puede lograrse en todas las relaciones posibles entre el ciudadano y las instituciones: para ello, se debe prestar particular atención a los contextos históricos y sociales en los que la participación debería actuarse verdaderamente*. La superación de los obstáculos culturales, jurídicos y sociales que con frecuencia se interponen, como verdaderas barreras, a la *participación solidaria* de los ciudadanos en los destinos de la propia comunidad, requiere una obra informativa y educativa.[409] Una consideración cuidadosa merecen, en este sentido, todas las posturas que llevan al ciudadano a formas de participación insuficientes o incorrectas, y al difundido desinterés por todo lo que concierne a la esfera de la vida social y política: piénsese, por ejemplo, en los intentos de los ciudadanos de « contratar » con las instituciones las condiciones más ventajosas para sí mismos, casi como si éstas estuviesen al servicio de las necesidades egoístas; y en la praxis de limitarse a la expresión de la opción electoral, llegando aun en muchos casos, a abstenerse.[410]

En el ámbito de la participación, una ulterior *fuente de preocupación proviene de aquellos países con un régimen totalitario o dictatorial*, donde el derecho fundamental a participar en la vida pública es negado de raíz, porque se considera una amenaza para el Estado mismo; [411] de los países donde este derecho es enunciado sólo formalmente, sin que se pueda ejercer concretamente; y también de aquellos otros donde el crecimiento exagerado del aparato burocrático niega de hecho al ciudadano la posibilidad de proponerse como un verdadero actor de la vida social y política.[412]

[402]Cf. Pablo VI, Carta. ap. *Octogesima adveniens,* 22. 46: AAS 63 (1971) 417. 433- 435; Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para el estudio y enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes,* 40, Tipografía Políglota Vaticana, Roma 1988, p. 41.
[403]Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes,* 75: AAS 58 (1966) 1097-1099.
[404]Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica,* 1913-1917.
[405]Cf. Juan XXIII, Carta enc. *Mater et magistra*: AAS 53 (1961) 423-425; Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens,* 14: AAS 73 (1981) 612-616; Id., Carta enc. *Centesimus annus,* 35: AAS 83 (1991) 836-838.
[406]Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis,* 44-45: AAS 80 (1988) 575-578.
[407]Cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*: AAS 55 (1963) 278.
[408]Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus,* 46: AAS 83 (1991) 850-851.
[409]Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica,* 1917.
[410]Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes,* 30-31: AAS 58 (1966) 1049-1050; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus,* 47: AAS 83 (1991) 851-852.
[411]Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus,* 44-45: AAS 83 (1991) 848-849.

[412]Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 15: AAS 80 (1988) 528-530; cf. Pío XII, *Radiomensaje de Navidad* (24 de diciembre de 1952): AAS 45 (1953) 37; Pablo VI, Carta ap. *Octogesima adveniens*, 47: AAS 63 (1971) 435-437.
[413]A la *interdependencia* se puede asociar el tema clásico de la *socialización*, tantas veces examinado por la doctrina social de la Iglesia, cf. Juan XXIII, Carta enc. *Mater et magistra*: AAS 53 (1961) 415-417; Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 42: AAS 58 (1966) 1060-1061; Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens*, 14-15: AAS 73 (1981) 612-618.
[414]Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 11-22: AAS 80 (1988) 525-540.
[415]Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1939-1941.
[416]Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1942.
[417]Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 36. 37: AAS 80 (1988) 561-564; cf. Id., Exh. ap. *Reconciliatio et paenitentia*, 16: AAS 77 (1985) 213-217.

3. MENSAJE DE SU SANTIDAD

MENSAJE DE SU SANTIDAD PABLO VI 1974

LA PAZ DEPENDE TAMBIÉN DE TI

Escuchadme una vez más, hombres llegados al umbral del nuevo año 1974.

Escuchadme una vez más: estoy ante vosotros en actitud de humilde súplica, de enérgica súplica. Naturalmente, lo estáis intuyendo ya: quiero hablaros una vez más de la Paz.

Sí, de la Paz. Quizá creáis conocer todo respecto de la Paz; se ha hablado tanto de ella, por parte de todos. Posiblemente este nombre invadiente provoca en vosotros una sensación de saciedad, de hastío, incluso quizá de temor de que, dentro del encanto de su palabra, se esconda una magia ilusoria, un nominalismo ya manido y retórico, y hasta un encantamiento peligroso. La historia presente caracterizada por feroces episodios de conflictos internacionales, por implacables luchas de clase, por explosiones de libertades revolucionarias, por represiones de los derechos y de las libertades fundamentales del hombre, y por imprevistos síntomas de precariedad económica mundial, parece echar abajo el ideal triunfante de la Paz, como si se tratase de la estatua de un ídolo. Al nominalismo huero y débil, que parece adoptar la Paz en medio de la experiencia política e ideológica de estos últimos tiempos, se prefiere ahora nuevamente el realismo de los hechos y de los intereses y se vuelve a pensar en el hombre como el eterno problema insoluble de un autoconflicto viviente: el hombre es así; un ser que lleva en su corazón un destino de lucha fraterna.

Frente a este crudo y renaciente realismo proponemos no un nominalismo, derrotado por nuevas y prepotentes experiencias, sino un invicto idealismo, el de la Paz, destinado a un progresivo afianzamiento.

Hombres hermanos, hombres de buena voluntad, hombres de prudencia, hombres que sufrís: creed en nuestra reiterada y humilde llamada, creed en nuestro grito incansable. La Paz es el ideal de la humanidad. La Paz es necesaria. La Paz es un deber. La Paz es ventajosa. No se trata de una idea fija e ilógica nuestra; no es una obsesión, una ilusión. Es una certeza; sí, una esperanza; tiene en su favor el porvenir de la civilización, el destino del mundo; sí, la Paz.

Estamos tan convencido de que la Paz constituye la meta de la humanidad en vías de alcanzar conciencia de sí misma y en vías hacia un desarrollo civil sobre la faz de la tierra, que hoy, como ya lo hicimos el año pasado, nos atrevemos a proclamar para el año nuevo y los años futuros: la Paz es posible.

Porque, en el fondo, lo que compromete la solidez de la Paz y el favorable desenvolvimiento de la historia es la secreta y escéptica convicción de que es prácticamente irrealizable. Bellísimo concepto se piensa, sin decirlo; óptima síntesis de las aspiraciones humanas; pero un sueño poético y una utopía falaz. Una droga embriagante, pero que debilita. Hasta renace en los ánimos como una lógica inevitable: lo que cuenta es la fuerza; el hombre, a lo sumo, reducirá el conjunto de las fuerzas al equilibrio de su confrontación, pero la organización humana no puede prescindir de la fuerza.

Debemos detenernos un momento ante esta objeción capital para resolver un posible equívoco, el de confundir la Paz con la debilidad no sólo física sino moral, con la renuncia al verdadero derecho y a la justicia ecuánime, con la huída del riesgo y del sacrificio, con la resignación pávida y acomplejada de los demás y por lo mismo remisiva ante su propia esclavitud. No es ésta la Paz auténtica. La represión no es la Paz. La indolencia no es la Paz. El mero arreglo externo e impuesto por el miedo no es la Paz. La reciente celebración del XXV Aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre nos recuerda que la Paz verdadera debe fundarse sobre el sentido de la intangible dignidad de la persona humana, de donde brotan inviolables derechos y correlativos deberes.

Es verdad también que la Paz aceptará obedecer a la ley justa y a la autoridad legítima, pero no permanecerá extraña a la razón del bien común y a la libertad humana moral. La Paz podrá llegar a hacer graves renuncias en la competición por el prestigio, en la carrera de armamentos, en el olvido de las ofensas, en la condonación de las deudas; llegará incluso a la generosidad del perdón y de la reconciliación; pero nunca mercantilizando con la dignidad humana, ni para tutelar el propio interés egoísta en perjuicio del legítimo interés de los demás; nunca por villanía; no podrá llevarse a cabo sin el hambre y sed de justicia; no se olvidará de los sudores necesarios para defender a los débiles, para socorrer a los pobres, para promover la causa de los humildes; para vivir no traicionará jamás las razones superiores de la vida (cf. *Jn.* 12, 25).

No por eso la Paz debe considerarse una utopía. La certeza de la Paz no consiste solamente en el ser sino también en el devenir. Lo mismo que la vida del hombre, es dinámica. Su reino continúa extendiéndose principalmente en el campo deontológico, es decir, en la esfera de las obligaciones. La Paz se debe no sólo mantener, sino también realizar. La Paz está, y por tanto debe seguir siempre, en fase de continuo y progresivo afianzamiento. Diríamos más aún: la Paz es posible sólo si se la considera como un deber. No basta que se asiente sobre la mera convicción, normalmente justa, de que la Paz es ventajosa. Debe entrar en la conciencia de los hombres como supremo objetivo ético, como una necesidad moral, una *áváyxn*, que dimana de la exigencia intrínseca de la convivencia humana.

Este descubrimiento, tal es en el proceso positivo de nuestra racionalidad, nos enseña algunos principios de los que jamás deberemos desviarnos.

En primer lugar, nos da luz acerca de la naturaleza primordial de la Paz: es ante todo una idea. Es un axioma interior, un tesoro del espíritu. La Paz debe brotar de una concepción fundamental y espiritual de la humanidad: la humanidad debe ser pacífica, es decir, unida, coherente consigo misma, solidaria en lo más profundo de su ser. La falta de esta concepción radical ha sido y es todavía el origen profundo de las desgracias que han devastado la historia. Concebir la lucha entre los hombres como exigencia estructural de la sociedad, no constituye solamente un error óptico-filosófico, sino un delito potencial y permanente contra la humanidad. La civilización debe redimirse finalmente de la antigua falacia todavía viva y siempre operante: *homo homini lupus*. Esta falacia funciona desde Caín. El hombre de hoy debe tener la valentía moral y profética de liberarse de esta original ferocidad y llegar a la conclusión, que es precisamente la idea de la paz, de que se trata de algo esencialmente

natural, necesario, obligatorio y, por tanto, posible. De ahora en adelante hay que ver la humanidad, la historia, el trabajo, la política, la cultura, el progreso en función de la Paz.

Pero ¿qué valor tiene esta idea, espiritual, subjetiva, interior y personal; qué valor tiene así, tan inerme, tan distante de las vicisitudes vividas, eficaces y formidables de nuestra historia? Desafortunadamente, a medida que la trágica experiencia de la última guerra mundial va declinando en la esfera de los recuerdos, tenemos que registrar un recrudecimiento del espíritu contencioso entre las Naciones y en la dialéctica política de la sociedad; hoy el potencial de guerra y de lucha ha aumentado considerablemente, lejos de disminuir, en comparación con aquél de que disponía la humanidad antes de las guerras mundiales. ¿No estáis viendo, puede objetar cualquier observador, que el mundo camina hacia conflictos más terribles y horrendos que los de ayer? ¿No os dais cuenta de la escasa eficacia de la propaganda pacifista y del influjo insuficiente de las instituciones internacionales, nacidas durante la convalecencia del mundo ensangrentado y extenuado a causa de las guerras mundiales? ¿Dónde va el mundo? ¿No se estará aún preparando a conflictos más catastróficos y execrables? ¡Ay! ¡Deberíamos enmudecer ante tan apremiantes y despiadados razonamientos, lo mismo que frente a un desesperado destino!

¡Pero, no! ¿También nosotros estaremos ciegos? ¿Seremos unos ingenuos? ¡No, hombres Hermanos! Estamos seguros de que nuestra causa, la de la Paz, deberá prevalecer. En primer lugar, porque, no obstante las locuras de una política en contra, la idea de la Paz aparece actualmente victoriosa en el pensamiento de todos los hombres responsables. Tenemos confianza en su moderna sabiduría, en su enérgica habilidad: ningún Jefe de Nación puede querer hoy la guerra; todos aspiran a la Paz general del mundo. ¡Esto es algo muy grande! Nos osamos instarlos insistentemente a no desmentir nunca más su programa, más aún, el programa común de la Paz!

Punto segundo. Son las ideas, por encima y con anterioridad a los intereses particulares, las que guían el mundo, no obstante las apariencias en contrario. Si la idea de la Paz ganará efectivamente los corazones de los hombres, la Paz quedará a salvo; es más, salvará a los hombres. Resulta superfluo que en este discurso nuestro gastemos el tiempo en demostrar la potencia actual de una idea hecha pensamiento del Pueblo, es decir, de la opinión pública; ésta es hoy la reina que de hecho gobierna los Pueblos; su influjo imponderable los forma y los guía; y son después los Pueblos, es decir, la opinión pública operante, la que gobierna a los mismos gobernantes. En gran parte al menos es así.

Punto tercero. Si la opinión pública eleva a coeficiente determinante el destino de los Pueblos, el destino de la Paz depende también de cada uno de nosotros. Porque cada uno de nosotros forma parte del cuerpo civil operante con sistema democrático, que de diversas formas y en distinta medida, caracteriza hoy la vida de toda Nación modernamente organizada, Esto queríamos decir: la Paz es posible, si cada uno de nosotros la quiere; si cada uno de nosotros ama la Paz, educa y forma la propia mentalidad en la Paz, defiende la Paz, trabaja por la Paz. Cada uno de nosotros debe escuchar en su propia conciencia la llamada imperiosa: «La Paz depende también de ti».

Ciertamente el influjo individual sobre la opinión no puede ser más que infinitesimal, nunca vano. La Paz vive de las adhesiones, aunque sean singulares y anónimas, que le dan las personas. Todos sabemos cómo se forma y se manifiesta el fenómeno de la opinión pública: una afirmación seria y fuerte se difunde fácilmente. El afianzamiento de la Paz debe pasar de individual a colectivo y comunitario; debe consolidarse en el Pueblo y en la Comunidad de los Pueblos; debe hacerse convicción, ideología, acción; debe aspirar a penetrar el pensamiento y la actividad de las nuevas generaciones e invadir el mundo, la política, la economía, la pedagogía, el porvenir, la civilización. No por instinto de miedo y de fuga, sino por impulso

creador de la historia nueva y de la construcción nueva del mundo; no por indolencia o por egoísmo, sino por vigor moral y creciente amor a la humanidad. La Paz es valentía, es sabiduría, es deber; y finalmente es, sobre todo, interés y felicidad.

Todo esto osamos deciros a vosotros, hombres Hermanos; a vosotros, hombres de este mundo, si es que por algún título tenéis en vuestras manos el timón del mundo: hombres de gobierno, hombres de cultura, hombres de negocios: tenéis que imprimir a vuestra acción una orientación robusta y sagaz hacia la Paz; ésta tiene necesidad de vosotros. ¡Si queréis, podéis! La Paz depende también y especialmente de vosotros.

Reservaremos sobre todo a nuestros Hermanos en la fe y en la caridad unas palabras más confiadas y apremiantes: ¿No tenemos quizá posibilidades propias, originales y sobrehumanas, para concurrir con los promotores de la Paz a hacer válida su obra, la obra común, a fin de que Cristo en unión con ellos, según las bienaventuranzas del Evangelio, nos califique a todos como hijos de Dios? (cf. *Mt.* 5, 9). ¿No podemos predicar la Paz, sobre todo en las conciencias? Y ¿quién está más obligado que nosotros a ser maestro de paz con la palabra y el ejemplo? ¿Cómo podremos favorecer la obra de la Paz, en la que la causalidad humana se eleva a su más alto nivel, sino mediante la inserción en la causalidad divina, disponible a la invocación de nuestras plegarias? ¿Quedaremos insensibles a la herencia de paz, que Cristo, sólo Cristo, nos ha dejado a nosotros, que vivimos en un mundo que no nos puede dar con perfección la paz trascendente e inefable? ¿No podríamos impregnar nuestra súplica de Paz con aquel vigor humilde y amoroso al que no resiste la divina misericordia? (cf. *Mt.* 7, 7 ss.; *Jn*. 14, 27). Es maravilloso: la Paz es posible, y depende también de nosotros por mediación de Cristo, que es nuestra Paz (*Ef*. 2, 4).

Sea prenda de ella nuestra pacificadora Bendición Apostólica.

MENSAJE DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II 2003
PACEM IN TERRIS UNA TAREA PERMANENTE

1. Han transcurrido casi cuarenta años desde aquel 11 de abril de 1963, en que el Papa Juan XXIII publicó la histórica Carta encíclica *Pacem in terris*. Aquel día era Jueves Santo. Dirigiéndose « a todos los hombres de buena voluntad », mi venerado Predecesor, que moriría dos meses después, compendiaba su mensaje de paz al mundo en la primera afirmación de la Encíclica: « La paz en la tierra, suprema aspiración de toda la humanidad a través de la historia, es indudable que no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios » (*Pacem in terris*, *Introd.*, *AAS* 55 [1963], 257).

Hablar de paz a un mundo dividido

2. En realidad, el mundo al cual se dirigía Juan XXIII se encontraba en un profundo estado de desorden. El siglo XX se había iniciado con una gran expectativa de progreso. En cambio, la humanidad había asistido, en sesenta años de historia, al estallido de dos guerras mundiales, la consolidación de sistemas totalitarios demoledores, la acumulación de inmensos sufrimientos humanos y el desencadenamiento, contra la Iglesia, de la mayor persecución que la historia haya conocido jamás.

Sólo dos años antes de la *Pacem in terris*, en 1961, se erigió el « muro de Berlín » para dividir y oponer no solamente dos partes de aquella ciudad, sino también dos modos de comprender y de construir la ciudad terrena. De una parte y de otra del muro la vida tuvo un estilo diferente, inspirado en reglas a menudo contrapuestas, en un clima difuso de sospecha y desconfianza. Tanto como visión del mundo que como planteamiento concreto de la vida, aquel muro

atravesó la humanidad en su conjunto y penetró en el corazón y mente de las personas, creando divisiones que parecían destinadas a durar siempre.

Además, justo seis meses antes de la publicación de la Encíclica, mientras en Roma se había inaugurado hacía pocos días el Concilio Vaticano II, el mundo, debido a la crisis de los misiles en Cuba, se encontró al borde de una guerra nuclear. Parecía bloqueado el camino hacia un mundo de paz, de justicia y de libertad. Muchos pensaban que la humanidad estaba condenada a vivir todavía durante largo tiempo en aquellas condiciones precarias de « guerra fría », sometida constantemente a la pesadilla de que una agresión o un percance cualquiera pudieran desencadenar de un día a otro la peor guerra de toda la historia humana. En efecto, el uso de armas atómicas, podía transformarla en un conflicto que habría puesto en peligro el futuro mismo de la humanidad.

Los cuatro pilares de la paz

3. El Papa Juan XXIII no estaba de acuerdo con los que creían imposible la paz. Con la Encíclica logró que este valor fundamental –con toda su exigente verdad– empezara a hacerse sentir en ambas partes de aquel muro y de todos los muros. A muchos la Encíclica les hizo ver la común pertenencia a la familia humana y les encendió una luz respecto a la aspiración de la gente de todos los lugares de la tierra a vivir en seguridad, justicia y esperanza ante el futuro.

Con su espíritu clarividente, Juan XXIII indicó las condiciones esenciales para la paz en cuatro exigencias concretas del ánimo humano: la *verdad*, la *justicia*, el *amor* y la *libertad* (cf. *ibíd.*, I: *l.c.*, 265-266). La *verdad* –dijo– será fundamento de la paz cuando cada individuo tome consciencia rectamente, más que de los propios derechos, también de los propios deberes con los otros. La *justicia* edificará la paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos deberes con los demás. El *amor* será fermento de paz, cuando la gente sienta las necesidades de los otros como propias y comparta con ellos lo que posee, empezando por los valores del espíritu. Finalmente, la *libertad* alimentará la paz y la hará fructificar cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los individuos se guíen por la razón y asuman con valentía la responsabilidad de las propias acciones.

Mirando al presente y al futuro con los ojos de la fe y de la razón, el beato Juan XXIII vislumbró e interpretó *los dinamismos profundos* que estaban actuando ya en la historia. Sabía que las cosas no son siempre como aparecen exteriormente. A pesar de las guerras y las amenazas de guerras, había algo nuevo que se percibía en las vicisitudes humanas, algo que el Papa consideró como el inicio prometedor de una revolución espiritual.

Una nueva consciencia de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables

4. La humanidad, escribió, ha emprendido una nueva etapa de su camino (cf. *ibíd.*, I: *l.c.*, 267-269). El fin del colonialismo, el nacimiento de nuevos Estados independientes, la defensa más eficaz de los derechos de los trabajadores, la nueva y agradable presencia de las mujeres en la vida pública, le parecían como otros tantos signos de una humanidad que estaba entrando en una nueva fase de su historia, una fase caracterizada por la « *convicción de que todos los hombres son, por dignidad natural, iguales entre sí* » (*ibíd.*, I: *l.c.*, 268). Ciertamente, esta dignidad era vilipendiada aún en muchas partes del mundo. El Papa no lo ignoraba. Sin embargo estaba convencido de que, no obstante la situación fuese dramática bajo algunos aspectos, el mundo era cada día más *consciente de algunos valores espirituales* y cada vez estaba más abierto a la riqueza de contenido de aquellos « pilares de la paz » que eran la verdad, la justicia, el amor y la libertad (cf. *ibíd.*, I: *l.c.*, 268-269). A través del esfuerzo por llevar estos valores a la vida social, tanto nacional como internacional, los hombres y las mujeres serían cada vez más conscientes de la importancia de su relación con Dios, fuente de todo bien, como sólido fundamento y criterio supremo de su vida, ya sea como individuos que como seres sociales (cf. *ibíd.*). Esta sensibilidad espiritual más aguda –el Papa estaba convencido de ello– tendría también profundas consecuencias públicas y políticas.

Ante la creciente conciencia de los derechos humanos que iba aflorando a nivel nacional e internacional, Juan XXIII intuyó la fuerza interior de este fenómeno y su extraordinario poder de cambiar la historia. Lo que ocurrió pocos años después, sobre todo en Europa central y oriental, fue una excelente prueba de ello. El camino hacia la paz, enseñaba el Papa en su Encíclica, debía pasar por la defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales. En efecto, cada persona humana goza de ellos, no como de un beneficio concedido por una cierta clase social o por el Estado, sino como de una prerrogativa propia por ser persona: « En toda convivencia humana bien ordenada y fecunda hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes que dimanan inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables, y no pueden renunciarse por ningún concepto » (*ibíd.*, I: *l.c.*, 259).

No se trataba simplemente de ideas abstractas. Eran ideas de vastas consecuencias prácticas, como en seguida demostraría la historia. Basados en la convicción de que cada ser humano es igual en dignidad y que, por consiguiente, la sociedad tiene que adecuar sus estructuras a esta premisa, surgieron muy pronto los *movimientos por los derechos humanos*, que dieron expresión política concreta a una de las grandes dinámicas de la historia contemporánea. La promoción de la libertad fue reconocida como un elemento indispensable del empeño por la paz. Surgiendo prácticamente en todas las partes del mundo, estos movimientos contribuyeron al derrocamiento de formas de gobierno dictatoriales y ayudaron a cambiarlas con otras formas más democráticas y participativas. En la práctica, demostraron que la paz y el progreso pueden alcanzarse sólo a través del respeto de la ley moral universal, inscrita en el corazón del hombre (cf. Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea de las Naciones Unidas*, 5 octubre 1995, 3).

El bien común universal

5. En otro punto el magisterio de la *Pacem in terris* se mostró profético, anticipándose a la fase sucesiva de la evolución de las políticas mundiales. Ante un mundo que se hacía cada vez más interdependiente y global, el Papa Juan XXIII sugirió que el concepto de bien común debía formularse con una perspectiva mundial. Para ser correcto, debía referirse al concepto de « bien común universal » (*Pacem in terris*, IV: *l.c.*, 292). Una de las consecuencias de esta evolución era la exigencia evidente de que hubiera *una autoridad pública a nivel internacional*, que pudiese disponer de capacidad efectiva para promover este bien común universal. Esta autoridad, añadía enseguida el Papa, no debería instituirse mediante la coacción, sino sólo a través del consenso de las naciones. Debería tratarse de un organismo que tuviese como « objetivo fundamental el reconocimiento, el respeto, la tutela y la promoción de los derechos de la persona » (*ibíd.*, IV: *l.c.*, 294).

Por esto no sorprende que Juan XXIII mirara con gran esperanza hacia la Organización de las Naciones Unidas, constituida el 26 de junio de 1945. En ella veía un instrumento válido para mantener y reforzar la paz en el mundo. Justamente por esto expresó un particular aprecio por la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* de 1948, considerándola « un primer paso introductorio para el establecimiento de una constitución jurídica y política de todos los pueblos del mundo » (*ibíd.*, IV: *l.c.*, 295). En efecto, en dicha *Declaración* se habían fijado los fundamentos morales sobre los que se habría podido basar la edificación de un mundo caracterizado por el orden en vez del desorden, por el diálogo en vez de la fuerza. Con esta perspectiva, el Papa dejaba entender que la defensa de los derechos humanos por parte de la Organización de las Naciones Unidas era el presupuesto indispensable para el desarrollo de la capacidad de la Organización misma para promover y defender la seguridad internacional.

La visión precursora del Papa, es decir, la propuesta de una autoridad pública internacional al servicio de los derechos humanos, de la libertad y de la paz, no sólo no se ha logrado aún completamente, sino que se debe constatar, por desgracia, la frecuente indecisión de la

comunidad internacional sobre el deber de respetar y aplicar los derechos humanos. Este deber atañe a *todos* los derechos fundamentales y no permite decisiones arbitrarias que acabarían en formas de discriminación e injusticia. Al mismo tiempo, somos testigos del incremento de una preocupante divergencia entre una serie de nuevos « derechos » promovidos en las sociedades tecnológicamente avanzadas y derechos humanos elementales que todavía no son respetados en situaciones de subdesarrollo: pienso, por ejemplo, en el derecho a la alimentación, al agua potable, a la vivienda, a la autodeterminación y a la independencia. *La paz exige que esta divergencia se reduzca urgentemente y que finalmente se supere*.

Debe hacerse todavía una observación: la comunidad internacional, que desde 1948 posee una carta de los derechos de la persona humana, ha dejado además de insistir adecuadamente sobre los deberes que se derivan de la misma. En realidad, es *el deber* el que establece el ámbito dentro del cual *los derechos* tienen que regularse para no transformarse en el ejercicio de una arbitrariedad. Una mayor conciencia de los *deberes humanos universales* reportaría un gran beneficio para la causa de la paz, porque le daría la base moral del reconocimiento compartido de *un orden de las cosas* que no depende de la voluntad de un individuo o de un grupo.

Un nuevo orden moral internacional

6. Es asimismo verdad que, a pesar de muchas dificultades y retrasos, en los cuarenta años transcurridos ha habido *un notable progreso* hacia la realización de la noble visión del Papa Juan XXIII. El hecho de que los Estados casi en todas las partes del mundo se sientan obligados a respetar la idea de los derechos humanos muestra cómo son eficaces los instrumentos de la convicción moral y de la entereza espiritual. Estas fuerzas fueron decisivas en aquella movilización de las conciencias que originó la revolución no violenta de 1989, acontecimiento que determinó la caída del comunismo europeo. Y aunque se den concepciones erróneas de libertad, entendida como desenfreno, que siguen amenazando la democracia y las sociedades libres, es sin duda significativo que, en los cuarenta años transcurridos desde la *Pacem in terris*, muchas poblaciones del mundo hayan llegado a ser más libres, se hayan consolidado estructuras de diálogo y cooperación entre las naciones y la amenaza de una guerra global nuclear, como la que se vislumbró drásticamente en tiempos del Papa Juan XXIII, haya sido controlada eficazmente.

A este respecto, con humilde valentía querría observar cómo la enseñanza plurisecular de la Iglesia sobre la paz entendida como « *tranquillitas ordinis* » – « tranquilidad del orden », según la definición de San Agustín, (*De civitate Dei*, 19, 13) y a la luz también de las reflexiones de la *Pacem in terris*, se haya revelado particularmente significativa para el mundo actual, tanto para los Jefes de las naciones como para los simples ciudadanos. Que haya un gran desorden en la situación del mundo contemporáneo es una constatación compartida fácilmente por todos. Por tanto, la pregunta que se impone es la siguiente: *¿qué tipo de orden puede reemplazar este desorden*, para dar a los hombres y mujeres la posibilidad de vivir en libertad, justicia y seguridad? Y ya que el mundo, incluso en su desorden, se está « organizando » en varios campos (económico, cultural y hasta político), surge otra pregunta igualmente apremiante: ¿bajo qué principios se están desarrollando estas nuevas formas de orden mundial?

Estas preguntas de vasta irradiación indican que el problema del orden en los asuntos mundiales, que es también el problema de la paz rectamente entendida, *no puede prescindir de cuestiones relacionadas con los principios morales*. Con otras palabras, desde esta perspectiva se toma también conciencia de que la cuestión de la paz no puede separarse de la cuestión de la dignidad y de los derechos humanos. Ésta es precisamente una de las verdades perennes enseñada por la *Pacem in terris*, y nosotros haríamos bien en recordarla y meditarla en este cuadragésimo aniversario.

¿No es éste quizás el tiempo en el que todos deben colaborar en la constitución de *una nueva organización de toda la familia humana*, para asegurar la paz y la armonía entre los pueblos, y promover juntos su progreso integral? Es importante evitar tergiversaciones: aquí no se quiere aludir a la constitución de un superestado global. Más bien se piensa subrayar la urgencia de acelerar los procesos ya en acto para responder a la casi universal pregunta sobre *modos democráticos en el ejercicio de la autoridad política, sea nacional que internacional*, como también a la exigencia de *transparencia y credibilidad a cualquier nivel de la vida pública*. Confiando en la bondad presente en el corazón de cada persona, el Papa Juan XXIII quiso valerse de la misma e invitó al mundo entero hacia una visión más noble de la vida pública y del ejercicio de la autoridad pública. Con audacia, animó al mundo a proyectarse más allá del propio estado de desorden actual y a imaginar nuevas formas de orden internacional que estuviesen de acuerdo con la dignidad humana.

Relación entre paz y verdad

7. Contrastando la visión de quienes pensaban en la política como un ámbito desvinculado de la moral y sujeto al solo criterio del interés, Juan XXIII, a través de la Encíclica *Pacem in terris*, presentó una imagen más verdadera de la realidad humana e indicó el camino hacia un futuro mejor para todos. Precisamente porque las personas son creadas con la capacidad de tomar opciones morales, *ninguna actividad humana está fuera del ámbito de los valores éticos*. La política es una actividad humana; por tanto, está sometida también al juicio moral. Esto es también válido para la política internacional. El Papa escribió: « La misma ley natural que rige las relaciones de convivencia entre los ciudadanos debe regular también las relaciones mutuas entre las comunidades políticas » (*Pacem in terris*, III: *l.c.*, 279). Cuantos creen que la vida pública internacional se desarrolla de algún modo fuera del ámbito del juicio moral, no tienen más que reflexionar sobre el impacto de los *movimientos por los derechos humanos* en las políticas nacionales e internacionales del siglo XX, recientemente concluido. Estas perspectivas, que anticipó la enseñanza de la Encíclica, contrastan claramente con la pretensión de que las políticas internacionales se sitúen en una especie de « zona franca » en la que la ley moral no tendría ninguna fuerza.

Quizás no hay otro lugar en el que se vea con igual claridad la necesidad de un uso correcto de la autoridad política, como en la *dramática situación de Oriente Medio y de Tierra Santa*. Día tras día y año tras año, el efecto creciente de un rechazo recíproco exacerbado y de una cadena infinita de violencias y venganzas ha hecho fracasar hasta ahora todo intento de iniciar un diálogo serio sobre las cuestiones reales en litigio. La situación precaria se hace todavía más dramática por el contraste de intereses entre los miembros de la comunidad internacional. Hasta que quienes ocupan puestos de responsabilidad no acepten cuestionarse con valentía su modo de administrar el poder y de procurar el bienestar de sus pueblos, será difícil imaginar que se pueda progresar verdaderamente hacia la paz. La lucha fratricida, que cada día afecta a Tierra Santa contraponiendo entre sí las fuerzas que preparan el futuro inmediato de Oriente Medio, muestra la urgente exigencia de hombres y mujeres convencidos de la necesidad de una política basada en el respeto de la dignidad y de los derechos de la persona. Semejante política es para todos incomparablemente más ventajosa que continuar con las situaciones del conflicto actual. Hace falta partir de esta verdad. Ésta es siempre más liberadora que cualquier forma de propaganda, especialmente cuando dicha propaganda sirviera para disimular intenciones inconfesables.

Las premisas de una paz duradera

8. Hay una relación inseparable entre *el compromiso por la paz* y *el respeto de la verdad*. La honestidad en dar informaciones, la imparcialidad de los sistemas jurídicos y la transparencia de los procedimientos democráticos dan a los ciudadanos el sentido de seguridad, la disponibilidad para resolver las controversias con medios pacíficos y la voluntad de acuerdo leal y constructivo que constituyen *las verdaderas premisas de una paz duradera*. Los encuentros políticos a nivel nacional e internacional sólo sirven a la causa de la paz si los

compromisos tomados en común son respetados después por cada parte. En caso contrario, estos encuentros corren el riesgo de ser irrelevantes e inútiles, y su resultado es que la gente se siente tentada a creer cada vez menos en la utilidad del diálogo y, en cambio, a confiar en el uso de la fuerza como camino para solucionar las controversias. Las repercusiones negativas, que tienen los compromisos adquiridos y luego no respetados sobre el proceso de paz, deben inducir a los Jefes de Estado y de Gobierno a ponderar todas sus decisiones con gran sentido de responsabilidad.

Pacta sunt servanda, dice el antiguo adagio. Si han de respetarse todos los compromisos asumidos, debe ponerse especial atención en cumplir los *compromisos asumidos para con los pobres*. En efecto, sería particularmente frustrante para los mismos no cumplir las promesas consideradas por ellos como de interés vital. Con esta perspectiva, el no cumplir los compromisos con las naciones en vías de desarrollo constituye una seria cuestión moral y pone aún más de relieve la injusticia de las desigualdades existentes en el mundo. *El sufrimiento causado por la pobreza se ve agudizado dramáticamente cuando falta la confianza*. El resultado final es el desmoronamiento de toda esperanza. La existencia de confianza en las relaciones internacionales es un *capital social de valor fundamental*.

Una cultura de paz

9. Si se examinan los problemas profundamente, se debe reconocer que la paz no es tanto cuestión de *estructuras*, como de *personas*. Estructuras y procedimientos de paz –jurídicos, políticos y económicos– son ciertamente necesarios y afortunadamente se dan a menudo. Sin embargo, no son sino el fruto de la sensatez y de la experiencia acumulada a lo largo de la historia a través de *innumerables gestos de paz*, llevados a cabo por hombres y mujeres que han sabido esperar sin desanimarse nunca. *Gestos de paz* se dan en la vida de personas que *cultivan en su propio ánimo constantes actitudes de paz*. Son obra de la mente y del corazón de quienes « trabajan por la paz » (*Mt* 5, 9). *Gestos de paz* son posibles cuando la gente *aprecia plenamente la dimensión comunitaria de la vida*, que les hace percibir el significado y las consecuencias que ciertos acontecimientos tienen sobre su propia comunidad y sobre el mundo en general. *Gestos de paz* crean una tradición y una cultura de paz.

La religión tiene un papel vital para suscitar gestos de paz y consolidar condiciones de paz. Este papel lo puede desempeñar tanto más eficazmente cuanto más decididamente se concentra en lo que la caracteriza: la apertura a Dios, la enseñanza de una fraternidad universal y la promoción de una cultura de solidaridad. La « Jornada de oración por la paz », que he promovido en Asís el 24 de enero de 2002, comprometiendo a los representantes de numerosas religiones, tenía justamente este objetivo. Quería expresar el deseo de educar para la paz mediante la difusión de una espiritualidad y de una cultura de paz.

La herencia de la « Pacem in terris »

10. El beato Juan XXIII era una persona que *no temía el futuro*. Lo ayudaba en esta actitud de optimismo la confianza segura en Dios y en el hombre, aprendida en el profundo clima de fe en el que había crecido. Persuadido de este abandono en la Providencia, incluso en un contexto que parecía de permanente conflicto, no dudó en proponer a los líderes de su tiempo una nueva visión del mundo. Ésta es la herencia que nos ha dejado. Fijándonos en él, en esta Jornada Mundial de la Paz de 2003, nos sentimos invitados a comprometernos en sus mismos sentimientos: confianza en Dios misericordioso y compasivo, que nos llama a la fraternidad; confianza en los hombres y mujeres tanto de hoy como de cualquier otro tiempo, gracias a la imagen de Dios impresa igualmente en los espíritus de todos. A partir de estos sentimientos es como se puede esperar en la construcción un mundo de paz en la tierra.

Al inicio de un nuevo año en la historia de la humanidad, éste es el augurio que surge espontáneo de lo más profundo de mi corazón: que en el ánimo de todos brote un impulso de renovada adhesión a la noble misión que la Encíclica *Pacem in terris* propuso hace cuarenta años a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Esta tarea, que la Encíclica calificó

como « inmensa », se concretaba en « establecer un nuevo sistema de relaciones en la sociedad humana, bajo la enseñanza y el apoyo de la verdad, la justicia, el amor y la libertad ». El Papa precisaba además que se refería a las « relaciones de convivencia en la sociedad humana..., primero, entre los individuos; en segundo lugar, entre los ciudadanos y sus respectivos Estados; tercero, entre los Estados entre sí, y, finalmente, entre los individuos, familias, entidades intermedias y Estados particulares, de un lado, y, de otro, la comunidad mundial ». Y concluía afirmando que el empeño de « consolidar la paz verdadera según el orden establecido por Dios » constituía una « tarea sin duda gloriosa » (*Pacem in terris*, V: *l.c.*, 301-302).

El cuadragésimo aniversario de la *Pacem in terris* es una ocasión muy oportuna para beneficiarse de la enseñanza profética del Papa Juan XXIII. Las comunidades eclesiales estudiarán cómo celebrar este aniversario de modo apropiado durante el año, con iniciativas que pueden tener un carácter ecuménico e interreligioso, abriéndose a todos los que sienten un profundo anhelo de « echar por tierra las barreras que dividen a unos de otros, para estrechar los vínculos de la mutua caridad, para fomentar la recíproca comprensión, para perdonar, en fin, a cuantos nos hayan injuriado » (*ibíd*., 304).

Acompaño estos augurios con la oración a Dios Omnipotente, fuente de todo nuestro bien. Que Él, que desde las condiciones de opresión y conflicto nos llama a la libertad y la cooperación para bien de todos, ayude a las personas en cada lugar de la tierra a construir un mundo de paz, basados siempre cada vez más firmemente en los cuatro pilares que el beato Juan XXIII indicó a todos en su histórica Encíclica: *verdad, justicia, amor y libertad*.

Vaticano, 8 de diciembre de 2002.

LECTURA CREYENTE DE LA REALIDAD

¿Cómo podemos evaluar el grado de participación de nuestro entorno y la nuestra desde las exigencias del Evangelio y la DSI?

¿Consideramos satisfactorio el grado y la calidad de nuestra participación en la sociedad?

ACTUAR

INTERVINIENDO EN ESTAS SITUACIONES

¿Qué podemos hacer para mejorar nuestro nivel de participación social y política?

¿En qué campos deberíamos participar más activamente?

ORACIÓN

No tienes manos

Jesús, no tienes manos.
Tienes sólo nuestras manos
para construir un mundo donde reine la justicia.

Jesús, no tienes pies.
Tienes sólo nuestros pies
para poner en marcha la libertad y el amor.

Jesús, no tienes labios.
Tienes sólo nuestros labios
para anunciar al mundo la Buena Noticia de los pobres.

Jesús, no tienes medios.
Tienes sólo nuestra acción
para lograr que todos seamos hermanos.

Jesús, nosotros somos tu Evangelio,
el único Evangelio que la gente puede leer,
si nuestras vidas son obras y palabras eficaces.

Jesús, danos tu amor y tu fuerza
para proseguir tu causa
y darte a conocer a todos cuantos podamos

ANEXOS

ANEXO 1

LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

RAGA, José T. *Reflexiones para empresarios y directivos sobre el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*
Ed. Acción Social Empresarial. Madrid, 2005. 326 pp. Pp. 85-110.
Transcribe: Juan Manuel Díaz Sánchez. Instituto Social "León XIII". Noviembre, 2005.

II. EL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN (*Compendio*, nn. 189-191)

La naturaleza social del hombre supone la participación de todos en las tareas de la sociedad, cada uno según sus posibilidades. El hombre está llamado, además, a desarrollar el proyecto de salvación de Dios sobre el hombre y el mundo, que no tiene solo una dimensión individual, sino también social y comunitaria.

1. Concepto

El principio de participación sustenta el derecho y el deber de todos los ciudadanos, individualmente o asociados, de contribuir responsablemente al bien común por medio de su presencia activa, directa o por medio de representantes, en la vida social, política, económica, cultural, etc., de la sociedad.

2. Fundamento

El principio de participación en la vida comunitaria está íntimamente ligado al principio de subsidiaridad: la participación en la realidad política, social y cultural del país constituye uno de los espacios originarios de la actuación de cada ciudadano.

De una parte, la participación es un *derecho* del hombre, llamado a ejercitar su papel cívico con y para los demás, asumiendo su responsabilidad en la sociedad. De otra parte, supone un fuerte *deber* moral, para que la gestión de la vida pública sea fruto de la aportación de cada uno al bien común, de acuerdo con los valores de la vida ciudadana y de la conciencia cristiana. «Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de persona humana»[1]. Específicamente los cristianos «deben cuanto sea posible tomar parte activa en la vida pública»[2], en nombre propio y respetando un legítimo pluralismo de opciones compatibles con la fe cristiana. Esta participación debe caracterizarse por la ejemplaridad moral y por la voluntad de servicio. Los cristianos tienen la responsabilidad de que la dinámica social se configure de acuerdo con el espíritu evangélico. Por ello, es sumamente reprobable toda forma de «absentismo» que prive de la aportación cristiana al progreso de la persona y de la sociedad.

3. Contenido

La participación de los ciudadanos se extiende a toda la sociedad y a sus instituciones: desde una asociación de vecinos, las corporaciones laborales (sindicatos, colegios profesionales), las entidades educativas, culturales o artísticas, hasta las instituciones supranacionales. Abarca diversos ámbitos, como son el mundo de la política, del trabajo y de la vida económica; de la información y de la cultura, etc. La participación incluye también la diligencia e interés por la construcción de la comunidad internacional, la promoción de la paz o la protección del medio ambiente. Las formas de participación abarcan desde las grandes iniciativas a las sencillas intervenciones, por ej., en los

[1] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1913.
[2] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1915.

medios de comunicación (cartas a los periódicos, debates radiofónicos o televisivos, etc.), o la simple pertenencia a asociaciones asistenciales, culturales, educativas, etc.

La participación puede ser individual o asociada.

a) Una forma básica de participación en la vida social es la *individual.* «La participación se realiza primero en la dedicación a campos cuya responsabilidad personal se asume: por la atención prestada a la educación de su familia, por la conciencia en su trabajo, un hombre participa en el bien de los otros y de la sociedad»[3].

Especial relevancia tiene el *trabajo profesional* que, además de su importancia para la vida personal o familiar, posee una evidente repercusión como servicio a los demás e incremento del bien común. Piénsese, por ejemplo, en las repercusiones sociales -positivas o negativas- que comportan algunos asuntos como los salarios, los horarios de trabajo, el ejercicio de la competencia, el afán de ganancias, etc. La vida profesional implica el grave deber moral de adquirir la idoneidad y formación exigibles, también en los aspectos éticos, para el mejor servicio a la sociedad, y participar así en la construcción de un mundo cada vez más digno de la persona a la luz del designio de Dios.

Otra forma de participación individual se da en la *vida política*. La participación política de los ciudadanos es un presupuesto para la articulación pluralista de la sociedad y para la representación de sus fuerzas vitales, prestando una esmerada atención a las minorías. Para el cristiano la participación política implica una formación de la conciencia sobre los principios fundamentales de la vida personal y social, es decir, el conocimiento de la fe, de las enseñanzas de la Iglesia y de la conducta moral.

Hay una participación política general mediante el ejercicio del derecho al voto; y hay una participación particular mediante la militancia en las formaciones políticas, o bien dedicándose activamente al noble oficio de la política. El *voto* es un verdadero acto moral, que posibilita, por ej., la alternancia pacífica de los dirigentes políticos. Abstenerse de votar sólo excepcionalmente resulta legítimo cuando constituye una forma de manifestar una posición concreta y no es fruto de la indiferencia o de la apatía. La *opción* concreta a la hora de emitir el voto supone, además, un serio discernimiento moral de las ofertas electorales en relación con algunos aspectos especialmente sensibles desde el punto de vista ético y religioso, como son la búsqueda solidaria del bien común, y en especial del apoyo a los más necesitados de la sociedad; el fomento del empleo, del desarrollo o de la paz; la educación de la juventud; la protección y el apoyo a la familia. Particular importancia tiene lo relativo a los derechos humanos (por ej., el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural), el respeto al derecho de los padres a elegir en igualdad de oportunidades la educación de sus hijos; la libertad religiosa y el reconocimiento del lugar del hecho religioso y de la Iglesia en la sociedad. Estos criterios *a fortiori* sirven también para discernir la militancia personal en las formaciones políticas.

En relación con los políticos, es de alabar la dedicación de quienes quizá dejan aparte sus legítimos intereses para servir honrada y generosamente a la sociedad, y especialmente a los más necesitados. «Los cristianos debemos ser los primeros en mostrar nuestro agradecimiento hacia los políticos (...) carece de fundamento evangélico una actitud de permanente recelo, de crítica irresponsable y sistemática en este ámbito»[4]. Como toda actividad humana, también la función política profesional debe ajustarse a criterios morales, por ej., fomentando el diálogo y la colaboración entre todos; respetando la verdad y las personas, a pesar de la crítica legítima de las posiciones contrarias; manifestando claramente a los ciudadanos las líneas programáticas e ideológicas de los partidos, de sus objetivos y de sus métodos. Especial relevancia merecen las campañas electorales éticamente aceptables, informativas y objetivas, sin descalificaciones ni insultos, etc.

---

[3] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1914.

[4] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instr. pastoral *La verdad os hará libres* sobre la conciencia cristiana en la actual situación moral de nuestra sociedad (1990), n. 62.

b) El principio de participación se expresa también en forma *asociada.* Los ciudadanos se unen en asociaciones sindicales, profesionales, cívicas; o bien fundan grupos para la promoción social y legal de diversos bienes (defensa de la vida, del matrimonio, de la familia); o bien acometen iniciativas educativas o asistenciales (atención de personas necesitadas, ancianos, enfermos, emigrantes, juventud); o ponen en marcha asociaciones de control, como son las de consumidores, de telespectadores, que elevan la calidad moral de los medios de comunicación, de la publicidad o de la moda.

El asociacionismo es una prueba decisiva de la vitalidad y madurez de una sociedad, y la defiende de posibles tentaciones totalitarias de los poderes públicos. Los cristianos deben fomentar -junto con no cristianos- las asociaciones en el marco estrictamente civil de la vida ciudadana, procurando traducir en esas tareas la verdad sobre el hombre y su destino trascendente. También tienen el derecho de promover asociaciones de inspiración cristiana, en su nombre propio de ciudadanos, sin que deban tener necesariamente el reconocimiento por la Iglesia de la condición oficial de católica o de eclesiástica.

c) Como es natural, las instancias públicas deben facilitar las formas de participación de los ciudadanos, acomodadas a la diversidad de culturas y de países. Lo decisivo es crear las condiciones legales y sociales para que todos puedan ejercer su responsabilidad y fomentar la creación y desarrollo de organizaciones intermedias. lo cual supone también una labor de estímulo, de confianza y de formación: «corresponde a los que ejercen la autoridad reafirmar los valores que engendran confianza en los miembros del grupo y los estimulan a ponerse al servicio de sus semejantes»[5].

En resumen, la participación debe tener por finalidad colaborar en el progreso del bien común y en el respeto de la persona, tanto en los aspectos materiales y técnicos, como sobre todo en el desarrollo de los valores humanos y morales. La participación de cada persona, grupo o institución en la vida social garantiza la mejora de la convivencia social, y el desarrollo armónico del hombre. Los poderes públicos deben fomentar los cauces adecuados para la participación de los ciudadanos.

4. Participación y democracia

Particular relevancia tiene la participación en la vida política en la sociedad democrática. El gobierno democrático supone la atribución, por parte del pueblo, de poderes y funciones, que deben ejercitarse en su nombre y a su favor. Lo cual significa que la sociedad permanece siempre como titular originario de las funciones públicas gestionadas por sus representantes. Por este motivo, los ciudadanos no pueden desentenderse de esas tareas. Todavía más, la participación política es uno de los pilares de los ordenamientos democráticos, y constituye una garantía de su permanencia. «Está plenamente de acuerdo con la naturaleza humana que las estructuras jurídico-políticas sean tales que ofrezcan a todos los ciudadanos, cada vez más y sin ninguna discriminación, la posibilidad efectiva de participar libre y activamente tanto en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política como en el gobierno del Estado y en la determinación del ámbito y de los fines de los diversos organismos, como en la elección de los gobernantes»[6]. La participación en la sociedad democrática tiene, entre otras, las siguientes condiciones:

a) El sistema democrático comporta que los diversos sujetos de la comunidad (los individuos o los grupos sociales), en cualquiera de sus niveles (estatal, regional, local) y sectores (legislativos, económicos, empresariales, laborales, culturales, educativos, etc.), sean informados, escuchados e implicados de forma conveniente en el ejercicio de las funciones públicas. En sentido contrario, es un grave equívoco suponer que unos resultados electorales eximen a los poderes públicos de todo diálogo social con los agentes sociales. Igualmente reprobable es sustituir subrepticiamente ese diálogo por encuestas organizadas desde instancias oficiales. La sociedad democrática necesita que los ciudadanos expresen de modo libre y responsable sus opiniones para la resolución de los problemas, de manera que todos se

[5] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1917.

[6] CONCILIO VATICANO II, Const. past. *Gaudium et Spes*, n. 75.

sepan representados en la mecánica de mayorías y minorías. En este sentido, resultaría extraño al sistema democrático que los cristianos abdiquen de su específica aportación evangélica en la vida política. «En el diálogo con los demás hombres, y estando atento a la parte de verdad que encuentra en la experiencia de vida y en la cultura de las personas y de las naciones, el cristiano no renuncia a afirmar todo lo que le han dado para conocer su fe y el correcto ejercicio de su razón»[7]. Como los demás ciudadanos, los cristianos tienen el derecho y el deber de manifestar sus convicciones, y nadie tiene autoridad para negar esa capacidad. Por lo mismo, los cristianos reconocen esa libertad a todos los demás, pues constituye una condición necesaria para la vida social. Por ello, cualquier pretensión de silenciar o de ignorar a un conjunto de ciudadanos constituye una manifestación de intolerancia y, en definitiva, una imposición de la pura voluntad de poder.

b) La participación del cristiano debe guiarse por la plena verdad sobre el hombre transmitida por el mensaje evangélico. Como es sabido, en una sociedad pluralista no todos comparten esa verdad. Pero la democracia no pide de los ciudadanos la ausencia de convicciones, ni quiere violentar la conciencia personal. Si es el caso, permite incluso la eventual oposición a determinados aspectos de la vida social, económica, legislativa, etc., disentimiento que debe manifestarse por los cauces adecuados, con el respeto debido hacia las personas y las instituciones. En este sentido, la objeción de conciencia debe ser oportunamente reconocida para evitar injustas condiciones que afecten a los ciudadanos en general, y particularmente a la fe y a la conducta de los cristianos.

c) Algunos obstáculos para la participación provienen de los regímenes políticos que aspiran a imponer una ideología totalizadora de la vida humana, y niegan el derecho fundamental a participar libremente en la vida pública, porque se considera una amenaza para el Estado. Otros regímenes enuncian ese derecho sólo formalmente, sin que se pueda ejercer en la realidad. En otros casos, el crecimiento exagerado del aparato burocrático niega en la práctica al ciudadano la posibilidad de ser un verdadero actor de la vida social y política. Otros obstáculos que impiden la participación pueden ser prejuicios de carácter cultural y social que propician la discriminación, o el absentismo y la indiferencia de los ciudadanos.

Para superar estas deficiencias es imprescindible una labor educativa en relación con los derechos y deberes del hombre. Los cristianos deben adquirir una formación cívica y política básica, así como también el conocimiento religioso y moral suficiente para poder discernir desde la fe las circunstancias de la sociedad de la que forman parte. De este modo ajustarán coherentemente en unidad de vida la fe y la conducta, la actividad personal y el orden moral, y podrán aportar su riqueza específica a la construcción y transformación de la sociedad humana según el plan de Dios.

5. La participación en la vida económica y empresarial

Juan Pablo II ha recordado que hay un derecho a expresar la propia personalidad en el ámbito laboral, en el sentido de que resulta contrario a la dignidad del hombre transformarlo en un mero engranaje que hace de él un instrumento pasivo en manos de otros. Si la empresa es, ante todo, una comunidad de personas unidas en una tarea común, resulta importante posibilitar la participación de sus miembros de modo correspondiente a sus diversas funciones y responsabilidades.

Esta participación reviste una primera forma, a saber: la creación de un espacio de creatividad y responsabilidad donde el trabajador sea un verdadero sujeto con iniciativa. «El hombre que trabaja desea *no sólo* la debida *remuneración* por su trabajo, sino también que sea tomada en consideración, en el proceso mismo de producción, la posibilidad de que él, a la vez que trabaja incluso en una propiedad común, *sea consciente* de que está trabajando en "algo propio"»[8].

Como es lógico, las maneras concretas de fomentar esa conciencia de obra común dependerán de las características de cada actividad o sector empresarial. La diversidad de funciones (propietarios,

[7] JUAN PABLO II, Enc. *Centesimus annus* sobre el orden social (1991), n. 46.
[8] JUAN PABLO II, Enc. *Laborem exercens* sobre el trabajo (1981), n. 15.

administradores, técnicos, trabajadores, etc.) requiere también diversas fórmulas acomodadas de comunicación y participación activa en la marcha de la empresa y en sus beneficios.

ANEXO 2

GUÍA DE INCIDENCIA POLÍTICA
PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Corporación Participa Profesor Carlos Porter 8, Of 201 – Santiago, Chile www.participa.cl – www.incide.cl

Santiago de Chile, febrero 2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
MARCO CONCEPTUAL: CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA 4

- Ciudadanía, participación y representación
- Formas de participación ciudadana: control social, rendición de cuentas e
- incidencia política
- Objetivos de la Incidencia Política
- Sectores donde se realiza incidencia política
- Características de la incidencia política
- Dimensiones de la incidencia política

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INCIDENCIA

- Diagnóstico del problema
- Propuesta de solución
- Análisis de los espacios de decisiones
- Análisis de las relaciones
- Auto análisis institucional
- Estrategia de influencia
- Plan de trabajo
- Evaluación y monitoreo

PRESENTACIÓN

Esta **Guía para la incidencia política** es el resultado de dos años de trabajo –entre 2010 y 2011- de la Corporación PARTICIPA en conjunto con organizaciones socias de la Red INCIDE, en procesos de incidencia para el logro de sus causas organizacionales.

El punto de partida fue una guía que desarrolló Participa en el marco de su participación en la red global Access Initiative, la cual fue probada en casos que afectaban a grupos perteneciente a comunidades en situación de vulnerabilidad de sus derechos en Chile. A partir de su aplicación en situaciones reales, se fueron incorporando ajustes y complementos al proceso de incidencia y se fue elaborando una guía destinada principalmente a hacer fácil y práctica la incidencia política a organizaciones o grupos populares1. Todo lo que la guía ofrece ha sido probado en la práctica.

La Guía contempla:

- Un marco conceptual sobre incidencia política dentro de la teoría democrática. Este material ofrece a las comunidades los fundamentos del derecho a la participación ciudadana en los temas de interés público, de manera que las empodere en sus motivaciones y convicciones, así como las oriente hacia la incorporación de sus causas particulares como un aporte a la causa más amplia de perfeccionar el sistema democrático. Asimismo, entrega definiciones fundamentales para comprender aspectos específicos de la incidencia política.

- Un marco metodológico que propone las dimensiones claves al momento de diseñar e implementar una estrategia de incidencia política y los pasos concretos para la elaboración y ejecución de una estrategia de incidencia.
- Un cuestionario que puede ser auto aplicado por las organizaciones para dimensionar el nivel de capacidades que disponen para llevar adelante una estrategia de incidencia, de manera que puedan prepararse y pedir las ayudas necesarias en casos de detectar debilidades propias.
- Anexo a la guía se ofrece el relato de dos casos reales de diseño e implementación de una estrategia de incidencia política por parte de organizaciones de la sociedad civil.

MARCO CONCEPTUAL: CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA

El objetivo de este marco conceptual es fundamentar desde la teoría democrática, que la incidencia política es una forma de participación ciudadana y como tal es parte del ejercicio de la ciudadanía en un sistema democrático.

El marco conceptual está organizado en dos temas principales: Ciudadanía, participación y representación y Formas de participación ciudadana: control social, rendición de cuentas e incidencia política.

Dentro del segundo tema se abordan los conceptos de control social, rendición de cuenta y el de incidencia política, específicamente destacando sus objetivos, sectores donde se realiza incidencia política, características y dimensiones.

Ciudadanía, participación y representación

Es pertinente destacar que el concepto de ciudadanía ha sido ampliamente debatido por diversos autores y que por lo tanto no es un concepto unívoco. Se pueden destacar cuatro elementos claves del concepto.

En primer lugar, la soberanía radica en el pueblo de una Nación. Esto quiere decir que la ciudadanía es el núcleo de la sociedad y de su comunidad política. Este atributo significa que es el único ente que tiene la legitimidad de elegir a sus gobernantes. Cada vez que los ciudadanos ejercen su derecho a voto en una elección determinada, están delegando su soberanía en otros para que los representen en la vida política y trabajen por el bien común de la sociedad.

En segundo lugar, el concepto de ciudadanía reconoce que los y las ciudadanos/nas son iguales frente a la ley y, por lo tanto, en teoría deben recibir el mismo trato, independiente de su condición económica, social, cultural, territorial, entre otros aspectos.

En tercer lugar, remite a la calidad de sujetos de derecho frente al Estado. Un aspecto fundamental de la teoría política es que aquello que es un derecho para la ciudadanía se constituye en una obligación para el Estado y, por lo tanto, éste debe procurar los recursos humanos y económicos necesarios para otorgar las condiciones mínimas que permitan concretar la satisfacción de estos derechos. Bajo este enfoque, el Estado debe velar por garantizar las condiciones para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, desde los civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales.

En cuarto lugar, pero no por eso menos importante, el concepto de ciudadanía se relaciona con el de participación, en el sentido que si la ciudadanía es la soberana, es la llamada a ser parte de la toma de decisiones, lo cual se realiza a través de las instituciones democráticas.

La participación ciudadana es un derecho humano fundamental que establece la legitimidad de los portadores de la soberanía de una sociedad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, más allá de participar en los actos eleccionarios. 3

De esta concepción se desprende que los asuntos de interés público, pertenecen a todos los integrantes de una sociedad y que el Estado es el encargado de administrarlos, pero no es su dueño.

Desde la mirada republicana, el concepto de ciudadanía supone la coexistencia de derechos y deberes en las personas en su relación con el Estado. La ciudadanía, entonces, tiene derechos como el goce de su libertad y también deberes que debe asumir en su calidad de protagonista de la vida en comunidad. Estos deberes están íntimamente ligados al concepto de libertad, en el entendido que la sociedad será libre en la medida que sea autogobernada por sus ciudadanos, a través del ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

De esta forma la ciudadanía debe formarse en virtudes cívicas tales como la capacidad, compromiso y voluntad de servir al bien común involucrándose activamente en los asuntos de interés público 4

Otro aspecto necesario de destacar es que el concepto de participación ciudadana está íntimamente ligado al del poder. Hoy, quienes tienen el poder para participar de la vida política son las autoridades y los que ocupan cargos de representación popular, lo que han obtenido a través del voto que les ha dado la ciudadanía. Es un poder delegado de la ciudadanía soberana a través de un medio legítimo en la democracia como son las elecciones.

Al ampliar el campo de la política e involucrar a otros actores interesados en estar más directamente vinculados a los temas públicos, este poder debe ser repartido entre más actores presentes en el debate. Por esto se dice que la participación es la lucha por el reconocimiento y por tener una cuota de poder que permita ser reconocido como un otro legítimo en este debate público.

Este marco conceptual plantea que una de las principales formas de fortalecer la calidad de la democracia es logrando que la ciudadanía se involucre y tome parte en los temas públicos. El desafío es ampliar las esferas de la vida pública, lo que implica extender el concepto de ciudadanía y política. Es de toda importancia recuperar el sentido de lo público y darle valor a “aquello que nos pertenece a todos” en medio de una actitud fanática por lo privado y por la visión individualista donde se trasmite que para tener éxito en la vida debes preocuparte de ti mismo y el resto no importa.

El espacio público necesita protagonistas y líderes que crean que existe una relación directa entre el bienestar colectivo y el de cada uno. El espacio público tiene que ser apropiado por las personas y sus formas de organización para lograr ser parte del debate y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

En la medida que los aspectos de representación y participación de una democracia se fortalezcan, ésta se fortalecerá. La representación y la participación son funciones complementarias y no opuestas, no es representación o participación, son ambas a la vez.

Existe un círculo virtuoso entre representación y participación. Si la ciudadanía que ha elegido a un Alcalde/sa, Diputado/da o Senador/ra luego del acto de votar se mantiene informada, activa y en algún contacto con ese representante, el efecto será que él o ella estará en contacto con sus representados y por lo tanto se activará un diálogo representante-representado en torno a los asuntos públicos que los reúnen, por ejemplo: cómo priorizar las escuelas de la comuna que se les mejorará su infraestructura con los recursos disponibles, que elementos debe el diputado/da o senador/a considerar al momento de votar por un determinado proyecto de ley.

Formas de participación ciudadana: control social, rendición de cuentas e incidencia política:

¿Qué es la rendición de cuentas y control social? Ambos aspectos, los de control social y de rendición de cuentas son esenciales a los procesos de gobernabilidad en un sistema democrático.

Es decir, una democracia contará con mejores niveles de gobernabilidad en la medida que cuente con mecanismos y procesos institucionalizados que establezcan obligaciones a las autoridades, personas que ocupan cargos de representación popular y funcionarios públicos, de informar a la ciudadanía de su gestión y ejecución presupuestaria, entre otros aspectos.

Por otra parte, el control social es una forma de participación de la ciudadanía, ya que se refiere a la actividad donde la ciudadanía ejerce acciones de control o fiscalización sobre una determinada autoridad con el objetivo de conocer por ejemplo si ésta ha cumplido las obligaciones que le establece la ley al cargo que ocupa o también fiscalizar si ésta ha implementado acciones a las cuales se había comprometido con la ciudadanía. Para el ejercicio del control social se requieren el

establecimiento de mecanismos a través de los cuales la acción ciudadana fiscaliza, observa, monitorea e impone restricciones institucionales sobre el ejercicio del poder del Estado.

De esta forma, el control social y la rendición de cuentas permiten un diálogo ciudadanía institucionalidad que fortalece la democracia ya que aumenta los niveles de transparencia, acerca el ejercicio del poder a la ciudadanía y permite a la ciudadanía por lo tanto involucrarse en forma sustantiva en los asuntos de interés público.

Por su parte, los ejercicios de rendición de cuentas sirven para prevenir y corregir abusos de poder, obliga al poder a abrirse a la inspección pública, y de esta forma lo fuerza a explicar y justificar sus actos y lo supedita a las amenazas de sanciones en el caso de presentarse irregularidades administrativas o actos de corrupción.

¿Qué es la Incidencia Política? Es relevante enmarcar el concepto de incidencia política en la teoría democrática, ya que en su esencia se trata fundamentalmente de un proceso donde grupos ciudadanos ejercen su soberanía al organizarse en forma activa e informada, con el objetivo de ser parte de una toma de decisiones sobre un asunto de interés público que les interesa y/o les afecta. Este actuar es precisamente lo que destaca la mirada republicana de la democracia: los ciudadanos serán libres sólo en la medida que cumplan su deber de hacerse parte de los asuntos de interés público y no delegarlos completamente a las autoridades elegidas, funcionarios y sus cuerpos técnicos. Es decir, ciudadanos al tanto y cerca de la gestión pública, no ciudadanos pasivos y enajenados de la vida pública.

Por lo tanto, la motivación por organizarse para influir en un proceso de toma de decisiones es nada menos que la esencia de una democracia desde la mirada republicana. Podemos establecer entonces que la incidencia es una forma de participación de la ciudadanía donde se organiza un proceso planificado que permita a este grupo ciudadano influir en las políticas y programas públicos. Es el proceso mediante el cual la sociedad civil busca influir en las decisiones de las autoridades públicas.

Por lo tanto la incidencia está íntimamente relacionada al ejercicio del poder, ya que se trata de lograr que más personas tengan la posibilidad de ejercer el poder que les corresponde en su calidad de ciudadano/na en una determinada decisión sobre un asunto de interés público. Entonces el objetivo de la incidencia política es lograr distribuir de otra forma el poder**,** donde éste no sólo sea ejercido por las autoridades o quienes tienen cargos de representación popular**,** sino también los ciudadanos organizados interesados en algún asunto de interés público Dicho en otras palabras, ser parte de un proceso de incidencia política es una oportunidad única para que la ciudadanía ejerza la soberanía que le pertenece. Acá resulta oportuno y relevante recordar que el concepto de representatividad en un sistema democrático, alude específicamente a la idea que la ciudadanía delega su representación en otros, que son elegidos a través del sufragio universal. Lo importante de esta noción es que la protagonista en el sistema político es la ciudadanía y no sólo, como muchas veces se cree, es la depositaria o la beneficiaria de las decisiones tomadas por quienes son precisamente sus representantes.

Objetivos de la Incidencia Política

El objetivo de un proceso de incidencia política es influir con propuestas, contenidos y énfasis en procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de interés público. Estos procesos de toma de decisiones tienen sus propias características de acuerdo al asunto que se trate. También los asuntos de interés público sobre los cuales puede haber un interés ciudadano por influir pueden ser muchos y de naturaleza muy diversa.

El objetivo recién planteado permite el logro de otros objetivos asociados a los procesos de incidencia que ya han sido mencionados, tales como aumentar el empoderamiento de los grupos de la sociedad civil en los asuntos de interés público, lograr mejorar los niveles del ejercicio de la soberanía de los ciudadanos, y así recuperar el rol protagónico que les compete a los y las ciudadanas en un sistema democrático.

Sectores donde se realiza incidencia política

A muy grandes rasgos podemos establecer que hay tres sectores o espacios en los cuales puede haber un interés por influir en su toma de decisiones:

- Políticas públicas**:** Los derechos económicos, sociales y culturales y los niveles de garantía que existan para su ejercicio están determinados por las características y nivel de compromiso que adquieran las políticas públicas respecto de cada uno de ellos. Por lo tanto si el interés es lograr mayores niveles de garantía de acceso a medicamentos gratuitos respecto de ciertas enfermedades, entonces el espacio fundamental donde habrá que influir será en políticas de salud pública y conseguir que el nivel de garantía al cual se aspira sea asumido y explicitado en la política en cuestión
- Proceso político**:** Bajo esta categoría interesa agrupar todas aquellas reformas que grupos ciudadanos puedan estar interesados en impulsar, las cuales buscan cambiar la forma en que se toman las decisiones en el aparato público, es decir quienes participan, con qué cuota de poder participan y a quienes rinden cuenta de la decisiones que toman. Estas reformas se denominan reformas políticas porque buscan cambiar "las reglas del juego" respecto de quienes tienen la posibilidad de participar y con que alcance. Ejemplos de estas reformas pueden ser querer aumentar la participación ciudadana en la gestión pública, buscando institucionalizar procesos que obliguen a generar una interacción mayor entre organizaciones de la sociedad civil y la autoridad en cuestión.

Características de la incidencia política

Como se puede desprender de lo establecido anteriormente, una estrategia de incidencia presenta algunas características o elementos que son fundamentales de conocer e implementar:

- **Ciudadanía organizada o sociedad civil:** un primer elemento fundamental para la incidencia es que existan grupos ciudadanos con la voluntad y la capacidad de organizarse alrededor de causas o temas que les afectan y/o les interesan. Esto supone una ciudadanía activa, informada y conocedora de sus derechos y deberes en democracia. Sin ciudadanos dispuestos no hay incidencia posible en los asuntos de interés público.
- **Proceso planificado:** las acciones de incidencia que logran influir en una toma de decisiones determinada y en este sentido han resultado exitosas siempre son el producto de un proceso planificado. Lograr influir en los tomadores de decisiones nunca es el fruto de la improvisación, la espontaneidad o de un golpe de suerte. Las sistematizaciones sobre estas experiencias que han logrado sus objetivos destacan que el elemento de la planificación de la estrategia es clave. Eso no significa que el plan que se ha diseñado no deba ser cambiado en consideración a oportunidades o amenazas que se vayan presentando, pero al inicio del proceso se requiere organizar un proceso que luego deberá sufrir todas las modificaciones que se estimen necesarias. Dicho en otras palabras, se trata de reemplazar el activismo por un accionar estratégico.
- **Búsqueda constante de influencia:** este tercer elemento está muy relacionado al segundo que se ha planteado respecto de la importancia de un proceso planificado**.** A partir de una planificación, hay que distinguir e identificar a los actores relevantes sobre quienes se desea influir. Entre los actores claves en materia de preparación de proyectos de ley, diseño, ejecución y/o evaluación de políticas públicas o implementación y puesta en marcha de legislación aprobada, se pueden destacar los siguientes.

    - ***Hacedores de políticas:*** son los funcionarios/rias y/o asesores/ras con un perfil técnico. Son los que manejan las cifras y datos sustantivos y tienen relevancia al momento de preparar las minutas, propuestas o memos respecto del tema en cuestión a las autoridades. Su relevancia radica en que una de sus tareas es proponer soluciones a los asuntos de interés público que se están abordando.
    - ***Tomadores de decisiones:*** son quienes ocupan cargos de responsabilidad en el Ejecutivo como los Ministros, Intendentes o cargos de representación popular como Alcaldes,

Diputados/das y Senadores/ras. Son quienes van a tomar las decisiones en cuestión, son los que "ponen la firma" a las decisiones, asumiendo el costo político de ellas.

- **Actores influyentes:** son un tercer tipo de actores que no intervienen directamente en la decisión en cuestión, pero tienen un grado de influencia importante sobre los tomadores de decisiones. Estos actores influyentes pueden variar mucho dependiendo del asunto de interés público que se trate y de quiénes son los tomadores de decisiones. Por ejemplo, en un determinado caso se puede establecer que los parlamentarios son un actor influyente en un determinado Alcalde.

Dimensiones de la incidencia política

Para llevar adelante una estrategia de incidencia política que logre sus resultados, las OSC's interesadas en realizar una estrategia que recoja los elementos ya señalados, deben tener capacidades instaladas en diferentes dimensiones o aspectos que son necesarias de abordar para diseñar, implementar y evaluar una estrategia de incidencia política.

Para cada una de las dimensiones que se presentan a continuación, las organizaciones deben tener las capacidades específicas que les permitan llevarlas adelante, y si no tienen la experiencia necesaria para ello, deben buscar los apoyos y acompañamientos necesarios.

Estas dimensiones son:

- **Pensamiento y análisis estratégico:** para tener un pensamiento y análisis estratégico se requiere recorrer un conjunto de pasos.
  - - En primer lugar identificar claramente cuál es el problema que la estrategia quiere abordar. Es habitual que grupos frente a la decisión sobre qué acciones tomar se quedan mucho tiempo discutiendo cuál es el problema específico que quieren enfrentar, lo que significa que a veces no es obvio cuál es el problema, o no hay una mirada común o consensuada al respecto.
  - - En segundo lugar es fundamental identificar también claramente cuáles es la solución que se propone para abordar el problema identificado. 5 . Por ejemplo frente al aumento del embarazo adolescente, ¿cuál es la solución? Más y mejor educación sexual, mayor difusión sobre el derecho a acceder a la "pastilla del día después" en forma gratuita y sus lugares de distribución, conseguir la distribución gratuita de preservativos, entre otros.
  - Efectivamente la mayoría de las veces un problema se soluciona con varias estrategias. Un grupo que quiere llevar adelante una estrategia tiene que optar por comenzar enfocándose en una solución, aunque luego ésta cambie debido a oportunidades o amenazas que se presentan en el desarrollo de la estrategia.
  - - En tercer lugar, una vez definida la solución que se quiere lograr, se necesita identificar y analizar cuáles son los actores claves para lograr esa solución definida y dónde están y que características tienen esos espacios de toma de decisiones. Este tercer paso es de gran relevancia para el éxito de la estrategia. Es común ver que organizaciones invierten una cantidad importante de tiempo y recursos en tener contacto con determinadas autoridades y luego se informan que ellas efectivamente influyen en quiénes toman la decisión, pero no participan directamente en ella.
  - - En cuarto lugar, una vez que existe claridad sobre los actores, su nivel de importancia y los espacios dónde se decide sobre la solución que interesa, es fundamental organizar un plan de trabajo identificando las acciones a realizar, responsables de cada una y plazos. Un aspecto importante es que muchas veces se logra definir un plan de trabajo, sin embargo luego no está la capacidad de supervisar y controlar la ejecución de las acciones comprometidas. El seguimiento al Plan de Trabajo es tan relevante como su elaboración.
  - - En quinto lugar, una vez definidas las acciones a realizar se requiere identificar los recursos institucionales existentes o disponibles y también se requiere identificar aquellos recursos que no tienen y que necesitan conseguir. Por recursos se entienden los económicos, pero

también otros igualmente importantes, como contactos con personas, tecnología disponible, vocero/ra capacitado/da, conocimiento técnico, entre otros.

- - También se requiere organizar o al menos tener algún procedimiento acordado de cómo y quiénes tomarán las decisiones y la forma de enfrentar conflictos entre los integrantes cuando se presenten. Por ejemplo. ¿Todos los integrantes de la organización van a participar de la toma decisiones que supone implementar una estrategia de incidencia o se va a elegir delegados para ello? ¿se utilizará el voto o el establecimiento de consensos para decidir sobre los diversos aspectos de la estrategia?
- - Un último elemento dentro de la dimensión de pensamiento estratégico se refiere a la proactividad y capacidad de reacción ante oportunidades y amenazas que tengan las organizaciones. La etapa de implementación de cualquier estrategia supone flexibilidad y creatividad frente a las amenazas y oportunidades que se llevan presentando. Las amenazas son aquellos hechos que pueden poner en duda la importancia de abordar el problema que se busca enfrentar y por lo tanto que las soluciones que se proponen sean aceptadas por las autoridades en cuestión. Las amenazas también tienen el poder de quitarle la oportunidad a la estrategia. Por ejemplo, puede ocurrir un desastre natural en el país que provoca la concentración de los esfuerzos gubernamentales en atender a la población afectada y también logra que la opinión pública y el interés ciudadano solo esté en torno al desastre que ha ocurrido. Por el contrario, las oportunidades que se presenten son aquellos hechos que fortalecerán la importancia de enfrentar el problema en cuestión, incluso le puede dar carácter de urgencia a las propuestas con las cuales busca influir la estrategia de incidencia.

- **Conocimiento del tema en cuestión, y del sector donde se inserta:** esta segunda dimensión se refiere a que el grupo, organización o personas que estén interesadas en llevar adelante una estrategia de incidencia deben tener conocimiento técnico y trayectoria en el problema que quieren abordar.
  Es imposible pretender influir en una toma de decisiones sino no se tiene trayectoria en el tema en cuestión. Tener trayectoria implica conocer el sector en el cual se inserta el tema, la evolución y/o retrocesos que éste ha tenido, además de tener opinión fundada sobre quiénes son los actores políticos conocedores de la temática y cuáles son sus posiciones al respecto. Si la organización considera que no posee el nivel de conocimientos necesarios es relevante que busque este conocimientos en otros y los invite a ser parte del proceso.
  Otra posibilidad es conseguir una capacitación y asistencia técnica que les permita abordar dudas e inquietudes que se tenga sobre el tema.

- **Capacidad de trabajar en redes:** una tercera dimensión muy importante es la capacidad que la organización tenga de convocar y/o conseguir al apoyo y trabajar con otras redes interesadas en el problema y solución que aborda la estrategia de incidencia. Para esto es relevante ver si pertenecen a redes, si han tenido experiencia de coordinación previa con otras redes en el marco de objetivos comunes.

  Se aprecia con frecuencia que las organizaciones optan por llevar adelante su estrategia sin establecer coordinaciones con otras organizaciones. Uno de los motivos que explica esta opción es que consideran que las acciones requerirán de más tiempo para implementarlas, por qué al coordinarse con otros el proceso de toma de decisiones se hace más lento y también más complejo, lo cual mucha veces es cierto.

  Sin embargo, es estratégico convocar y actuar con otros. Interesa destacar dos motivos. En primer lugar, se suman más capacidades, lo cual tiene un efecto multiplicador; luego los recursos aumentan y por último la capacidad de análisis mejora al tener más puntos de vista de otras personas que también son expertas en el tema en cuestión y también están comprometidas a lograr cambios en el problema que han decidido abordar.

Lo clave en este aspecto es lograr relaciones de complementariedad con otras redes similares y evitar relaciones de competencia, las cuales provocan aislamiento y desconfianza, aspectos que son enemigos de una estrategia de incidencia.

La incidencia tendrá posibilidades de alcanzar sus objetivos sólo si es realizada entre varios actores, cada uno aportando sus recursos y compromiso bajo una estrategia común.

- **Capacidad de relacionarse con los medios de comunicación:** un elemento muy importante al realizar acciones de incidencia es lograr interesar a los medios de comunicación de forma que puedan dar a conocer la necesidad y los fundamentos de llevar a cabo una determinada estrategia, las acciones concretas que se han ido realizando, las respuestas de la entidades públicas objeto de estas acciones y los resultados obtenidos.

  Dar visibilidad pública a las acciones que se emprenden muchas veces es un factor crítico de éxito, ya que las entidades de gobiernos sobre las cuales se está influyendo con propuestas determinadas serán mucho más cuidadosas de sus reacciones y respuestas al saber que las propuestas planteadas y sus fundamentos están en conocimiento público.

  Es importante al momento de diseñar una estrategia de medios –la cual permite organizar en forma estratégica la relación y contacto con los medios-, intentar que el conjunto de medios que difundan las acciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil sea amplio y transversal políticamente. Este elemento de "cobertura transversal" algunas veces es difícil de conseguir debido a que los medios que apoyan la gestión del gobierno quizás no estarán interesados en difundir acciones que buscan influir en entes públicos, ya que se puede entender el proceso de incidencia como una crítica a la labor de estos entes públicos.

- **Capacidad de uso de redes sociales:** esta quinta dimensión es relevante por las mismas razones planteadas en el elemento anterior: mientras más personas, autoridades, organizaciones y líderes de opinión conozcan los cambios que se buscan lograr a través de la estrategia de incidencia, tendrá mayores posibilidades de tener éxito. A través de las redes sociales se puede conseguir un número significativo de personas que apoyan la causa a las cuales se les puede identificar fácilmente y también será fácil conocer a quienes no apoyan la causa. Ambas informaciones son de gran utilidad para la estrategia de incidencia.

- **Capacidad de relacionarse con autoridades responsables del problema en cuestión:** muchas de las acciones que se realizarán en el marco de una estrategia de incidencia implicarán contactos personales, por vía telefónica y/o correo electrónico con las autoridades y sus equipos técnicos sobre los cuales se busca influir.

  Relacionarse adecuadamente, es decir en función de los objetivos propuestos, con las autoridades en cuestión supone claridad y asertividad en el planteamiento del problema y la solución que se propone, tener flexibilidad frente a los cambios de horarios de las reuniones, tener capacidad de escuchar lo que las autoridades tengan que plantear al respecto, entre otros aspectos de esta naturaleza.

- **Gestión de recursos económicos, humanos y otros:** esta última dimensión como lo indica su nombre se refiere a la capacidad de conseguir los recursos necesarios para llevar adelante la estrategia de incidencia. Muchas veces resulta difícil conseguir financiamiento para estas estrategias o también puede ocurrir que éste llegue cuando se ha iniciado la implementación de la estrategia. Por lo tanto, por los factores recién mencionados, son muy valiosas dos capacidades: la de trabajar con poco financiamiento y la capacidad de gestionar y movilizar recursos no económicos.

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INCIDENCIA

En el presente capítulo se explican 8 pasos que se deben seguir para diseñar una estrategia de

Incidencia:

1. Diagnóstico del problema.
2. Propuesta de solución.
3. Análisis de los espacios de decisiones.
4. Análisis de las relaciones.
5. Autoanálisis institucional.
6. Estrategia de influencia.
7. Plan de trabajo.
8. Evaluación y monitoreo.

1. Diagnóstico del problema

El objetivo de este paso es conocer la problemática que se abordará en el proceso de incidencia. Esto es clave para identificar los objetivos reales que se pueden alcanzar. Hay que preguntarse ¿qué es lo que, concretamente, nos interesa solucionar? ¿Cuál es el problema que nos afecta? Este paso parece obvio, pero no lo es tanto. Muchas veces cuando los integrantes de una organización o de un grupo de personas quieren organizarse para enfrentar un problema, pueden tomar bastante tiempo en definir y delimitar el problema.

Si los problemas son varios, hay que fijar un orden de prioridad: Puede haber un problema principal y otros secundarios. Es como un árbol que tiene un tronco y unas ramas.

2. Propuesta de solución

En este segundo paso se trata de acordar cuál es la solución al problema que queremos enfrentar, es decir es la manera específica en que se pretende resolver el problema. Entonces, el objetivo de la estrategia de incidencia será alcanzar la solución acordad por el grupo.

Así como los problemas deben ser jerarquizados, lo mismo debe hacerse con las soluciones. El problema principal, puede tener una solución “radical” o varias soluciones “evolutivas”. En este segundo caso, es necesario seguir el proceso evolutivo, es decir ir logrando soluciones parciales a través de aproximaciones sucesivas para en un proceso lograr la solución completa.

3. Análisis de los espacios de decisiones

El objetivo de este paso es determinar de manera precisa cuáles son los espacios donde se toman las decisiones referidas al problema que deseamos solucionar. Es de suma importancia saber cuál o cuáles autoridades o funcionarios/rias públicos/cas tienen la facultad para tomar decisiones respecto del problema que queremos abordar y solucionar.

Es común en el aparato público que participen diversos servicios públicos en un proceso de toma de decisiones. Esto significa que quiénes lleven adelante una Estratega de Incidencia deben averiguar y conocer en detalle el proceso de decisión. Muchas veces es una suerte de cadena, donde cada paso o eslabón en la decisión puede estar a cargo de funcionarios distintos. En lenguaje coloquial se diría que es necesario saber dónde, en qué lugar, o instancia, se “corta el queque”.

También es importante conocer si la ciudadanía tiene alguna posibilidad de participar en esta toma de decisión, por ejemplo el servicio público responsable de la decisión puede tener en funcionamiento un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil donde uno de los temas que este Consejo tiene la atribución de abordar tiene relación con el problema en cuestión.

Ejemplo**:** Si un proyecto de ley se está discutiendo en la Cámara de Diputados, no sacamos nada con acudir al Senado, salvo que se trate de una estrategia coadyuvante de influencia. Pero hay que detectar el lugar preciso donde se puede decidir la solución.

4. Análisis de los actores

Este paso está muy relacionado al anterior. Se trata de Identificar los actores o instituciones que toman o influyen en las decisiones y los vínculos entre todas ellas. Es importante distinguir entre actores primarios y los secundarios. Los actores primarios son aquellas autoridades que tienen la facultad de decidir sobre el problema que nos interesa. Dentro de los actores primarios puede haber políticos y equipos técnicos. Los actores secundarios son aquellos que no toma la decisión directamente, pero tienen influencia en los actores primarios, es decir en aquellos que toman la decisión. Estos actores pueden ser grupos de la sociedad civil y otras autoridades. Este análisis también puede ser importante para detectar eventuales conflictos de interés.

Ejemplo: Si en el paso anterior, sabemos que un proyecto de ley se discute en la Cámara de Diputados, ahora debemos identificar quienes son los diputados patrocinantes, los miembros de la comisión que estudia el proyecto, etc.

5. Autoanálisis institucional

Tal como lo indica su nombre, en este paso se debe desarrollar un análisis de las capacidades que tiene la institución o el grupo de personas que realizará el proceso de incidencia política. Este autoanálisis debe abarcar, a lo menos, las siguientes tres dimensiones:

- Aspectos organizacionales**:** Capacidad de planificación, de investigación de temas, etc.
- Aspectos relacionales**:** Cómo tomamos nuestras decisiones, cuáles son nuestros liderazgos, qué contactos y redes tenemos que podamos pedirles algunas gestiones, etc.
- Aspectos temáticos**:** Qué grado de conocimiento tenemos del problema que nos afecta. ¿Manejamos un marco teórico, datos, estadísticas, etc.? ¿Conocemos los procedimientos institucionales en los que debemos intervenir?

Básicamente consiste en hacerse tres preguntas**:** ¿Qué recursos tenemos? ¿Qué recursos necesitamos? ¿Qué hacer?

Cuando se habla de recursos, no sólo se refiere a los recursos económicos. Por ejemplo: los contactos que pueden tener los miembros de la organización o del grupo de personas para conseguir en forma gratuita un apoyo técnico o para conseguir una reunión con uno de los actores primarios para la solución del problema en cuestión, puede ser mucho más importante que contar con financiamiento.

6. Estrategia de influencia

En este paso se trata de organizar la estrategia en sí misma, con todos los insumos que tenemos gracias a la realización de los pasos anteriores. Este paso permite acordar un conjunto de acciones concretas orientadas al logro del objetivo perseguido.

Se debe abordar cinco dimensiones para definir acciones concretas en cada una de ellas.

- Estrategia de comunicación**:** Se utilizan los medios de comunicación más al alcance. Se establecen vocerías, se busca posicionar el tema en la ciudadanía, etc. Hay que elaborar un mensaje claro, pero no simplista.
- Estrategia de difusión y promoción**:** Se difunde el tema en la sociedad civil. Por ejemplo, mediante foros, seminarios, exposiciones, acciones de arte, etc.
- Estrategia de *lobby***:** Es un acercamiento planificado a los tomadores de decisiones.

- Estrategia de alianzas**:** "La unión hace la fuerza". La Organización que busca incidir se puede aliar con otras organizaciones más o menos semejantes. También puede lograr adhesiones de personalidades influyentes.
- Estrategia de capacitación: Adquirir competencias y habilidades. Conocer el tema mismo y las herramientas a utilizar en el trabajo de incidencia. Participar en seminarios, talleres, etc. Lo que estamos haciendo hoy aquí es un buen ejemplo de este punto.

7. Plan de trabajo

Este paso consiste en organizar un Plan de Trabajo que establezca claramente las acciones a realizar, los responsables de su ejecución y los plazos definidos para su implementación. Las acciones definidas en el paso anterior son las que deben "vaciarse" en este Plan de Trabajo. Por supuesto este Plan de Trabajo debe ser flexible para adecuarse a los cambios que se vayan produciendo, de forma de reaccionar rápido frente a un factor o un hecho que constituye una amenaza para lograr la solución que la organización se ha propuesto, o por el contrario, a enfrentar una oportunidad que viene a aumentar las posibilidades de lograr la solución planteada.

8. Evaluación y monitoreo

Este es el último paso en el diseño de una estrategia de incidencia antes de comenzar su puesta en marcha.

No es la intención de este paso elaborar extensos formatos para llevar el registro de la implementación del Plan de Trabajo.

Dos son los aspectos fundamentales en este paso:

El primero es que es fundamental llevar algún tipo de registro de las actividades realizadas, de los resultados obtenidos y de las decisiones que la organización va tomando. Puede ser un relato o completar una ficha.

El segundo aspecto importante es que algunos de los miembros de la organización debe realizar un monitoreo de la implementación del Plan de Trabajo además de recordar los plazos establecidos a los responsables de ejecutar las acciones definidas. El seguimiento a las acciones definidas es igual de importante que la definición de éstas.

Notas:

3 La participación como derecho humano se encuentra consagrada en el Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que establece: "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país". La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

4 Dentro de esta perspectiva, se entiende que el Estado debe asumir un rol activo y comprometido con la implementación de procesos de formación que cultiven estas virtudes cívicas en la población.

5 Dentro de esta perspectiva, se entiende que el Estado debe asumir un rol activo y comprometido con la implementación de procesos de formación que cultiven estas virtudes cívicas en la población.

CUESTIONARIO PARA AUTOEVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES

Este capítulo presenta un cuestionario de carácter cualitativo con preguntas abiertas que las organizaciones pueden auto aplicarse para conocer el nivel de capacidades instaladas que tienen para llevar adelante una estrategia de Incidencia y también cuáles son los aspectos que requieren ser fortalecidos a través de capacitaciones y asistencia técnica y/o acompañamientos específicos.

El cuestionario está organizado de acuerdo a las siete dimensiones de la incidencia política que presentamos en el capítulo del marco conceptual. Ellas incluyen un conjunto de capacidades, las cuales serán valoradas a través de preguntas abiertas a las cuales se les dará un puntaje según la siguiente escala:

Mucho **(4)** / Bastante **(3)** / Medianamente **(2)** / Poco **(1)** / Nada **(0).**

El procedimiento propuesto es que cada organización se auto aplique las preguntas planteadas para cada capacidad dentro de cada dimensión, y en función a las respuestas obtenidas se invite a los y las participantes a establecer un consenso respecto de cuál es el nivel de capacidades instaladas para cada una de las dimensiones.

Las respuestas a cada una de las preguntas que se formulan deberán permitir elaborar una opinión fundada sobre dos aspectos:

- En primer lugar sobre el nivel de capacidades que la OSC tiene en cada dimensión
- En segundo lugar sobre las áreas específicas en que la OSC requiere apoyo.

Cuestionario para **identificar capacidades y** necesidades de fortalecimiento de las organizaciones **para formular y ejecutar una estrategia de incidencia**

Organización	
Fecha de registro	
Dimensión/capacidad para	Puntuación
Dimensión 1: Pensamiento y análisis estratégico Hay capacidad interna para identificar el problema que se quiere abordar. Hay capacidad interna para identificar la solución. Hay conocimiento interno para analizar los actores involucrados y los espacios de toma de decisiones. Tenemos experiencia en organizar un plan de trabajo. Conocemos nuestros recursos institucionales y cuáles faltan. Sabemos acordar una forma de tomar decisiones y de resolver conflictos. Habitualmente anticipamos y reaccionamos rápido ante oportunidades y amenazas.	
Puntaje promedio dimensión 1	
Dimensión 2: Conocimiento del tema en cuestión, y del sector donde se inserta Miembros tienen trayectoria y/o conocimiento del sector en el cual se inserta en asunto en cuestión. Miembros tienen conocimientos técnicos sobre el problema en cuestión que le permitiera a la organización abordar la cuestión sustantivamente.	
Puntaje promedio dimensión 2	
Dimensión 3: Capacidad de trabajar en redes Pertenecemos y trabajamos en redes. Tenemos experiencia de trabajar en coordinación con otros interesados de manera colaborativa. Tenemos experiencia en tomar decisiones con otras organizaciones y resolver conflictos cuando se presenten. Tenemos experiencia de compartir recursos (técnicos, contactos, económicos) con otras organizaciones.	
Puntaje promedio dimensión 3	

Dimensión 4: Capacidad de relacionarse con los medios de comunicación Conocemos los principales medios de comunicación escritos, radiales, televisión y electrónicos. Tenemos contactos (periodistas, editores u otros) dentro de los medios de comunicación. Contamos con voceros/ras identificados y capacitados en habilidades comunicacionales. Tenemos experiencia en preparar comunicados de prensa de las acciones de la organización a través de comunicados de prensa, columnas de opinión, cartas al director, reportajes, entre otros Elaboramos Planes de Medios que permiten conseguir cobertura a acciones o temas específicos. Tenemos experiencias en detectar oportunidades del contexto y aprovecharlas para publicar sobre nuestra temática en los medios de comunicación	
Puntaje promedio dimensión 4	
Dimensión 5: Capacidad de uso de redes sociales Conocemos las redes sociales Tenemos habilitada la conexión a las redes sociales Sabemos usar las redes sociales en todo su potencial Usamos las redes sociales para difundir objetivos institucionales	
Puntaje promedio dimensión 5	
Dimensión 6: Capacidad de relacionarse con autoridades responsables del problema en cuestión Conocemos las autoridades y funcionarios a cargo del problema que la organización está enfrentando Conocemos los procedimientos y las instancias para la toma de decisiones de estas autoridades y funcionarios públicos Conocemos el procedimiento para solicitar reuniones con ellos/ellas Tenemos experiencia en exponer propuestas y fundamentos sobre problemas a autoridades pertinentes. Tenemos experiencia en exponer nuestros temas ante auditorios	
Puntaje promedio dimensión 6	
Dimensión 7: Gestión de recursos económicos, humanos y otros Tenemos experiencia en elaborar propuestas para conseguir financiamiento. Conocemos una amplia gama de donantes posibles para nuestros proyectos. Sabemos identificar y calcular los recursos que se necesitan para cada proyecto. Tenemos experiencia en realizar gestiones de diverso tipo para conseguir recursos. Sabemos generar recursos propios	
Puntaje promedio dimensión 7	
PUNTAJE PROMEDIO FINAL (Promedio dimensiones 1+2+3+4+5+6+7 : 7)	